Autoridad Nacional del Agua

Plan Estratégico Institucional 2011-2015

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Proyecto Embalse - Tacna

Tabla de Contenido

Presentación		4
Introducción		5
Rol Estratégico de la Autoridad Nacional del Agua		6
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO		8
I.1	**CARACTERIZACION DEL ENTORNO GENERAL**	8
I.1.1	El Recurso Hídrico	8
I.1.2	Usos del Recurso Hídrico	10
I.1.3	Normatividad relacionada a los Recursos Hídricos	11
I.1.4	Actores vinculados con la gestión y administración de los recursos hídricos	13
I.1.5	Interrelación entre los grupos de interés relacionados al uso del agua	14
I.1.6	Aspectos Socio-Políticos	15
I.1.7	Aspectos Socio-económicos	15
I.1.8	Aspectos socio-ambientales	16
I.1.9	Aspectos Tecnológicos	17
I.2	**ANÁLISIS DEL ENTORNO ESPECÍFICO**	18
I.2.1	Organización	18
I.2.2	Recursos Humanos	19
I.2.3	Instrumentos de Gestión	20
I.2.4	Procesos	21
I.2.5	Información	21
I.2.6	Recursos Tecnológicos	22
I.2.7	Recursos Económicos	22
I.3	**ANÁLISIS FODA**	24
I.3.1	Síntesis del diagnóstico externo	24
I.3.2	Síntesis del diagnóstico interno	25
I.3.3	Estrategias Derivadas del Análisis FODA	27
CAPÍTULO II: PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES		29
II.1 VISIÓN		29
II.2 MISIÓN		29
II.3 VALORES		30
II.4 PRINCIPIOS QUE RIGEN EL USO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS		31
CAPÍTULO III: OBJETIVOS		32
III.1	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS CENTRALES YOBJETIVOS ESPECÍFICOS	32
III.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	34
III.3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	34
III.4	ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	36
III.5	ARTICULACIÓN DE ESTRATÉGIAS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	38
III.6	POLÍTICAS GENERALES PARA LA GESTIÓN DE LA AUTORIDAD	45
CAPÍTULO IV: PROGRAMACIÓN MULTIANUAL		46
CAPÍTULO V: PROYECTOS EN CARTERA		60
CAPÍTULO VI: SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO		62

Presentación

Sede Central - San Isidro

La Autoridad Nacional del Agua se complace en presentar el documento "Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Nacional del Agua 2011 – 2015" que ha sido formulado con el propósito de orientar la gestión de la Autoridad durante el periodo del 2011 al 2015, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente, el cual ha sido aprobado por Resolución Jefatural Nº 239-2011-ANA, de fecha 05 de Mayo del 2011.

El Plan Estratégico Institucional es el resultado de un amplio proceso participativo y consensuado de formulación, en el cual participaron Funcionarios y Profesionales de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua, así como del aporte de expertos en materia de Recursos Hídricos.

A través de este documento se expone la caracterización de la gestión del recurso hídrico y de la institucionalidad, el análisis externo e interno de la Autoridad que sirvieron de base para la formulación de su visión, misión, valores, políticas, objetivos, estrategias y actividades, a realizarse durante el periodo previsto por el acotado plan estratégico.

Asimismo, para el cumplimiento de las metas planificadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Autoridad Nacional del Agua, se presenta un sistema de seguimiento y monitoreo diseñado en base a actividades, indicadores, programación multianual, así como una proyección presupuestal para el periodo de vigencia del referido instrumento de planificación.

Como resultado de la aplicación del presente Plan Estratégico Institucional, se prevé que la Autoridad habrá avanzado en el proceso de consolidación en su organización y su posicionamiento como máxima autoridad del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos hecho que contribuirá significativamente para la gestión integral de los recursos hídricos, en beneficio de las presentes y futuras generaciones del Perú.

Jefatura
Autoridad Nacional del Agua

Introducción

Desde el pasado, el gobierno peruano en su afán de regular el uso y aprovechamiento del agua, expidió diversos dispositivos legales, entre los que destacan el Código de Aguas (1902), la Ley Nº 17752 – Ley General de Aguas (1969) y el Decreto Legislativo 653 – Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (1990), encargando su gestión y administración a diversos sectores, representados por los Ministerios: de Agricultura (Intendencia de Recursos Hídricos/ex - INRENA y Proyectos Especiales de INADE, PSI y PRONAMACHCS); de Salud (DIGESA), Turismo y Comercio Exterior (Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo); de la Mujer y Desarrollo Social (Proyectos Especiales de FONCODES); de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural - PRONASAR); de la Producción, de Energía y Minas; y de Defensa (Capitanías y Guardacostas Fluviales y Marítimas), así como la Presidencia del Consejo de Ministros (SUNASS, CONAM e INDECI) y los Gobiernos Regionales (principalmente, las Administraciones Técnicas de los Distritos de Riego), entre otros.

Este sinnúmero de instituciones públicas, administrando numerosas normas de diferentes sectores relacionadas con el agua, desconectadas entre sí, agudizaron la gestión ineficiente de dicho recurso, impidiendo una gestión integral y agravando los problemas de institucionalidad, con lo que se evidenció una notable ausencia de autoridad en materia del recurso hídrico.

El gobierno peruano inspirado en los planteamientos modernos derivados de la Conferencia Mundial sobre el Agua y el Medio Ambiente (Dublín 1992), el séptimo objetivo del Milenio de Naciones Unidas, el segundo Foro Mundial de la Haya (2000) y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas para el año 2015, se ha empeñado en mejorar la gestión de los recursos hídricos del país, tratando de que esta sea integral y sostenible, de conformidad con la capacidad de los ecosistemas y los requerimientos de desarrollo social y económico de las presentes y futuras generaciones.

Con este propósito, el gobierno peruano expidió el Decreto Legislativo Nº 997 de 13.MAR.2008, creando a la Autoridad Nacional del Agua – ANA como Organismo Público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos del país. Luego, mediante Decreto Legislativo Nº 1081 de 28.JUN.2008, se crea el Sistema Nacional de Recursos Hídricos como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, conformado entre otros por la Autoridad Nacional del Agua. Posteriormente, en un esfuerzo por reforzar la gestión de la Autoridad Nacional del Agua, se expide el Decreto Legislativo Nº 1083, estableciendo el marco normativo para promover el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos, incentivando el desarrollo de una cultura de uso eficiente de dichos recursos entre todos los usuarios y operadores de infraestructura hidráulica, pública o privada.

Últimamente, con la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos de 31.MAR.2009, se crea el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos con el objeto de articular el accionar del Estado, para conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y de los bienes asociados; así como, para establecer los espacios de coordinación y concertación entre las entidades de la administración pública y los actores involucrados en dicha gestión, con arreglo a esta Ley, la cual deroga lo preceptuado por el Decreto Ley Nº 17752 – Ley General de Aguas y los Decretos Legislativos Nos. 1081 y 1083.

Es importante indicar también que la Ley de Recursos Hídricos determina que la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, y que a su vez, es responsable del funcionamiento de dicho sistema, en el marco de dicho cuerpo legal, otorgándole facultad sancionadora y coactiva. Asimismo se le encarga de manera exclusiva acciones de control, supervisión, fiscalización, y sanción para asegurar la calidad del agua en sus fuentes naturales y en la infraestructura hidráulica pública.

Se ha iniciado el tercer año de gestión de la Autoridad Nacional del Agua, continuándose con el proceso de consolidación de su organización y normatividad, e impreso un mayor dinamismo en su funcionamiento para el logro de los objetivos institucionales y contribuir en forma eficiente al desarrollo sostenible del país en base a los recursos hídricos. Para tal efecto, viene realizando y promoviendo las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de los recursos naturales y de la gestión de la calidad ambiental a nivel nacional.

Dentro de ese marco es que se inscribe la necesidad de contar con un Plan Estratégico Institucional, que permita alcanzar los objetivos de cumplir el rol de ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los recursos hídricos del país, y los mandatos asumidos desde su creación, en el marco de los objetivos del Milenio y las prioridades de gobierno de lucha contra la pobreza, la modernización del Estado, la descentralización del país y la generación de empleo.

En este contexto, se ha formulado el Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015 de la ANA, dando cumplimiento a lo ordenado por el Art. 34º de la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el numeral 71.2 del Art. 71º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el numeral 3.1 del Art. 3º del Decreto Legislativo Nº 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. Constituye la herramienta principal para la formulación del planeamiento y presupuesto institucional del período 2011 al 2015, así como del Programa Multianual de Inversión Pública del pliego.

Rol Estratégico de la Autoridad Nacional del Agua

La Autoridad Nacional del Agua es un organismo técnico especializado (D.S. Nº 048-2010-PCM) adscrito al Ministerio de Agricultura, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos y responsable del funcionamiento de dicho sistema.

El Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, está conformado por el conjunto de instituciones, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante las cuales el Estado desarrolla y asegura la gestión integrada, participativa y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, la preservación de la calidad y el incremento de los Recursos Hídricos.

En este contexto corresponde a la Autoridad asumir y desarrollar dos roles, uno como organismo técnico especializado y otro como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

En el primer caso, la Autoridad deberá consolidar su organización para poder cumplir eficientemente sus funciones propias tales como promotor, articulador, de planeamiento, técnico – normativo y sancionador, de conformidad con su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por D.S. Nº 006-2010-AG, proyectando su accionar en el desarrollo de sus actividades estratégicas previstas en el presente Plan Estratégico Institucional.

Las actividades estratégicas están referidas a normatividad, cultura del agua, conservación, planeamiento, calidad de agua, generación de información sobre recursos hídricos, administración de derechos y elaboración de estudios de prefactibilidad, cuyo logro principal será la gestión integral de los recursos hídricos a través de la conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca; elaboración de instrumentos de gestión a nivel nacional y de cuenca; implementación del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos;; promoción de la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos; desarrollo de una nueva cultura del agua y el brindar seguridad jurídica a través de los derechos de uso de agua.

El otro rol que es el más trascendente, está referido a iniciar el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos en el marco de la Ley de Recursos Hídricos, para lo cual tendrá que convocar, organizar y orientar los esfuerzos de las entidades conformantes de dicho sistema, con la finalidad de articular la acción del Estado y los actores involucrados que permita conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos a nivel nacional y de cuencas, conformando un espacio de coordinación y de concertación.

Capítulo I: Diagnóstico

I.1 Caracterización del entorno general

I.1.1 El Recurso Hídrico

El agua es un recurso natural esencial para la vida humana y para la vida en general en el planeta, así como para el desarrollo y la seguridad del país. Su importancia será aún mayor si nos atenemos a las declaraciones de los expertos en todo el mundo de que el agua se ha convertido en un bien escaso y que podría ser insuficiente en muchos lugares a nivel mundial.

Estas características le otorgan un valor que va mucho más allá de una tasación netamente económica. El agua como recurso hídrico fundamental, cumple distintos roles en la satisfacción de las necesidades en general, valorizándose su disponibilidad en cantidad, calidad, lugar y oportunidad. Así en la forma de cursos de agua, naturales o artificiales, brinda su aporte en la satisfacción de demandas de las actividades productivas, de energía, navegación, recreación, turismo, acuicultura y hasta de vertedero de desechos y aguas residuales.

Frente a esta realidad, el Perú con una superficie aproximada de 1'285,215.60 km2 y una población estimada al 2010 de 29'461,933 habitantes, constituye un país privilegiado por su oferta hídrica ya que dispone de un volumen anual promedio de 2'046,287 MMC de agua, ubicándose entre los 20 países más ricos del mundo con 72,510 metros cúbicos/habitante/año. No obstante, como consecuencia de su orografía, el recurso hídrico se distribuye en tres vertientes hidrográficas, concentrándose el 97,7% del volumen en la vertiente del Atlántico, en donde se asienta el 30% de la población que produce el 17.6% del PBI; el 0.5% se encuentra en la vertiente del Titicaca, en donde se asienta el 5% de la población y produce el 2% del PBI, y el 1.8% restante se encuentra en la vertiente del Pacífico, en donde se concentra el 65% de la población que produce el 80.4% del PBI.[1]

Evidentemente, la desigual distribución espacial del recurso hídrico, su variabilidad estacional, el crecimiento poblacional e incremento de las diversas actividades productivas en acelerado desarrollo, con su secuela de derroche y contaminación de recursos hídricos y deterioro de sus bienes asociados, así como los efectos del cambio climático en el retroceso de glaciares y la alteración de los ciclos pluviales, complicado con los frecuentes reclamos y conflictos generados por los diversos usos del recurso, vienen constituyendo un reto para las diversas entidades públicas, las que se han planteado la necesidad de fortalecer sus capacidades para superar sus limitaciones, a fin de poder desarrollar una adecuada gestión y administración sobre los recursos hídricos y sus bienes asociados, con el propósito de lograr el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas del país.

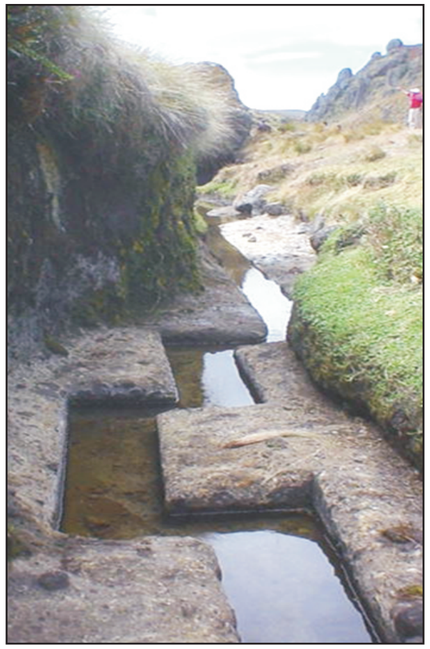

Distribución de agua para riego

I.1.2 Usos del Recurso Hídrico[2]

De los diversos usos del agua, el principal es el agrícola que utiliza aproximadamente el 80% con un 35% de eficiencia en promedio para irrigar los cultivos de la costa, en gran parte debido a diversos factores tales como la falta de mantenimiento de la infraestructura de riego, al uso desmedido del recurso, pérdida de capacidad de los reservorios por la sedimentación, y cultivos no adecuados a la disponibilidad hídrica, trayendo consigo problemas de salinidad y drenaje.

El uso poblacional (agua potable y saneamiento) representa el 12%, con baja cobertura y mala calidad en servicios de agua potable y alcantarillado, sus aguas residuales se vierten mayormente a los cuerpos de agua sin tratar, y el resto reciben un inadecuado tratamiento debido a que sus sistemas no funcionan adecuadamente o han colapsado. Además existe un nivel muy bajo de reuso de las aguas residuales, siendo en su mayoría utilizadas en actividades agrícolas sin cumplir con los estándares de calidad mínima para dicho fin.

En cuanto al uso industrial, este representa el 6%, y tiene una eficiencia de uso del agua del orden del 45-50 %, siendo su principal característica la utilización de agua de calidad superior a la requerida para muchos procesos productivos (agua subterránea y agua potable). La gran mayoría de sus vertidos industriales se realizan directamente y sin tratar a las fuentes de agua natural o al alcantarillado de uso poblacional.

Para el caso del sector minero, este utiliza un 2% del agua, donde destaca la presencia de minería artesanal informal lo cual contamina las fuentes de agua con metales pesados que son consumidos aguas abajo por la población rural, así como la mala experiencia con antiguas minas, hoy convertidas en pasivos ambientales.

Infraestructura Hidráulica mayor

La utilización no consuntiva del recurso hídrico con fines energéticos no es coordinada con los otros sectores usuarios consuntivos del agua, causando el no aprovechamiento de una parte del agua turbinada. Asimismo existen problemas con algunas concesiones hidroenergéticas por haberse efectuado sin coordinar con los otros usuarios del agua, que temen verse afectados en la oportunidad de la disponibilidad del recurso. Otro uso no consuntivo del agua se da en acuicultura, la que se realiza en ríos y lagunas, principalmente en zonas de sierra y selva.

[2] Autoridad Nacional del Agua. 2009. Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos del Perú.

I.1.3 Normatividad relacionada a los Recursos Hídricos

El marco regulatorio y normativo de la ANA esta dado por los dispositivos legales siguientes:

- Decreto Legislativo Nº 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, del 12 de marzo del 2008, que crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.
- Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos, del 31 de marzo del 2009, que tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del estado y los particulares en dicha gestión, así como los bienes asociados a esta. Asimismo, dispone lo siguiente:
  - Declara de interés nacional y necesidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos.
  - Crea el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, como parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con el objeto de articular el accionar del Estado, para conducir los procesos de gestión integrada y de conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y de los bienes asociados.
  - Reconoce a la Autoridad Nacional del Agua como ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, y responsable de su funcionamiento.
  - Asigna a la Autoridad la función de conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, entre otros.
  - Reconoce a las organizaciones de usuarios como asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos.
  - Establece condiciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua mediante licencias, permisos y autorizaciones de uso de agua, con lo que se brinda seguridad jurídica a los usuarios.
  - Establece las instancias administrativas en materia de aguas y otorga facultad sancionadora y coactiva.
- Decreto Supremo Nº 001-2010-AG del 23 de marzo del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, que tiene por objeto regular el uso y gestión de los recursos hídricos que comprenden el agua continental: superficial y subterránea, y los bienes asociados a esta; asimismo, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión.
- Decreto Supremo Nº 006-2010-AG del 07 de julio del 2010, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, que norma la naturaleza, finalidad, funciones, estructura orgánica, régimen laboral y económico de la Autoridad Nacional del Agua, siendo sus disposiciones de aplicación a nivel nacional.

Existen diversos sectores que participan en la gestión de los recursos hídricos del país, por lo que cuentan con marcos jurídicos sectoriales, los cuales deberán adecuarse a lo preceptuado por la Ley de Recursos Hídricos. Es por ello que los diversos sectores que participan en la gestión de los recursos hídricos del país, deben analizar sus atribuciones, competencias y proyecciones de su accionar conforme lo previsto en sus respectivas normatividades e instrumentos de gestión, como se detalla en el cuadro siguiente:

Sector	Competencia	Base Legal
Agricultura	Dictar las normas para la gestión integral, social, eficiente y moderna de los recursos hídricos	D.L 997– Art. 6, 6.1.3.
Ambiente	Asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afectan.	D.L 1013 – Art. 3, 3.2 b).
Vivienda Construcción y Saneamiento	Diseñar, normar y ejecutar la política nacional y acciones del sector en materia de vivienda, urbanismo, construcción y saneamiento	Ley 27779 Art. 4, a).
Salud	La articulación de recursos y actores públicos y privados, intra e intersectoriales, que puedan contribuir al logro de los objetivos de las políticas públicas de salud.	Ley 27657 Art. 3, d).
Producción	Formula, aprueba y supervisa las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente.	Ley 27779 Art. 33.
Energía y Minas	A través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, encargado de proponer y evaluar la política, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible de las actividades energéticas.	Decreto Ley 25962, DS Nº 031-2007-EM, Art. 90.
Gobiernos Regionales	Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas.	Ley 27867, Art. 51, c).

I.1.4 Actores vinculados con la gestión y administración de los recursos hídricos

Los actores vinculados con la gestión y administración de los recursos hídricos son múltiples y variados, y se agrupan en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, siendo estos los siguientes: Usuarios, Operadores, Reguladores y Entes Normativos.

Los usuarios de los recursos hídricos constituyen el grupo más numeroso de actores, conformado por personas naturales o jurídicas, que requieren del agua para uso doméstico o insumo en los sectores productivos y de servicios. Tienen derecho a calidad del servicio y tarifas razonables; siendo sus obligaciones: mejorar la eficiencia de uso; evitar su degradación, evitar afectación a terceros; pago de retribuciones económicas por el uso; pago de tarifas por servicios de abastecimiento; participar en la programación de la distribución de las disponibilidades.

Los operadores son personas naturales o jurídicas, sean estas públicas o privadas, que prestan servicio de abastecimiento de agua para los diversos usos sectoriales, y se les concede el uso de la infraestructura pública mayor o menor. Tienen derecho a la seguridad jurídica de su contrato; y están obligados a brindar calidad del servicio y tarifas razonables; siendo responsables de la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua.

Los operadores multisectoriales se encargan de las fuentes naturales e infraestructura mayor, y se organizan de acuerdo a la fuente de agua en superficial, subterránea y marino costera. Los operadores sectoriales están organizados según los usos del agua en poblacional e industrial, riego, minería y energía.

Los reguladores son entidades públicas que supervisan la calidad del servicio que prestan los operadores; fiscalizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los operadores; regulan las tarifas de regulación, trasvase, derivación, conducción y distribución del recurso hídrico; aplican sanciones a los infractores; y resuelven conflictos en primera instancia.

Este grupo de reguladores está conformado por la Autoridad Administrativa del Agua y Autoridad Local del Agua, ambas pertenecientes a la Autoridad Nacional del Agua; y la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, entre otros.

Los normativos son entidades públicas que norman diversos aspectos tales como calidad, cantidad, usos de los recursos hídricos, y temas puntuales como las cuencas transfronterizas. Entre ellas la Autoridad Nacional del Agua norma la gestión multisectorial y la infraestructura mayor, mientras que las otras entidades norman la gestión sectorial y la infraestructura menor.

I.1.5 Interrelación entre los grupos de interés relacionados al uso del agua

Esta compleja red de entidades relacionadas a la normatividad, regulación, operación y uso del agua, ha originado múltiples interrelaciones dinámicas y complementarias para la gestión integrada de los recursos hídricos, a través de los siguientes espacios de articulación que se vienen implementando progresivamente: Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos, Consejo de los Recursos Hídricos de Cuenca y Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Agua, así como los convenios y alianzas estratégicas con entidades financieras, instituciones públicas y privadas, gobiernos regionales y locales.

No obstante, debe mencionarse la existencia de conflictos por los diversos usos del agua, 58.6% (acuícola, recreativo, agrario y minero), 19.3% de disputas en la gestión del agua, 17.6% de la disponibilidad del agua y 4.5% por acceso al agua, debido al poco conocimiento de la Ley de Recursos Hídricos y de las competencias que tiene la Autoridad, presiones de la población involucrada, competencias de los gobiernos regionales, entre otros.[3]

Eventos de capacitación sobre la Ley de Recursos Hídricos a Comunidades Campesinas

[3] Autoridad Nacional del Agua. 2010. Los Conflictos por los Recursos Hídricos: Una Propuesta de la Autoridad Nacional del Agua.

I.1.6 Aspectos Socio – Políticos

Las funciones que desempeña la Autoridad Nacional del Agua se enmarcan en los procesos establecidos por la Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado de 29.ENE.2002 y la Ley Nº 27680 que aprueba la Reforma Constitucional sobre Descentralización, de 07.MAR.2002. Estos procesos hacen necesario que la Autoridad afronte varios retos, entre los que destacan la articulación con los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) y el desarrollo de capacidades en sus recursos humanos que permita el óptimo desempeño de la Institución en el contexto antes mencionado.

El accionar de la Autoridad Nacional del Agua se enmarca en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, suscritas el 22.JUL.2002, dentro de los Objetivos referidos a Competitividad del País; y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. También, la Autoridad desarrolla sus acciones tomando como referencia la Política Nacional del Ambiente aprobada por Decreto Supremo Nº 012-2009-MINAM de 23.MAY.2009, muy particularmente en los objetivos y Ejes de Política relacionados con la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica; gestión integral de la calidad ambiental; y compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

Por otro lado, se debe destacar que las cuencas hidrográficas, cuyos recursos hídricos le competen a la Autoridad Nacional del Agua, constituyen unidades básicas para el planeamiento del ordenamiento territorial, conforme lo dispone el Plan Nacional de Inversión Descentralizada (PNID) 2005-2014 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

En el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) periodo 2007 – 2011 del Ministerio de Agricultura actualizado mediante la Resolución Ministerial Nº 573-2010-AG, se establecen responsabilidades y competencias de la Autoridad, las mismas que se aprecian en el Objetivo Estratégico 2: “Lograr el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y la biodiversidad”, Eje Estratégico 1: “Gestión del agua”, con su Objetivo Específico: “Incrementar la eficiencia de la gestión del agua y el uso sostenible de los recursos hídricos”.

Asimismo, si nos remitimos a lo expresado en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, se podrá apreciar que las funciones, atribuciones y competencias de la Autoridad Nacional del Agua se enmarcan en el Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente, específicamente en el rubro de Recursos Hídricos.

I.1.7 Aspectos socio-económicos

El uso de las aguas tiene un gran valor económico y es insumo clave para todas las actividades productivas. Los tipos de uso productivo del agua son: (1) Agrario (pecuario y agrícola); (2) Acuícola y pesquero; (3) Energético; (4) Industrial; (5) Medicinal; (6) Minero; (7) Recreativo; (8) Turístico; y (9) Transporte.

El principal uso económico del agua está en las actividades agrícolas; luego, en proporción bastante menor, se destina su uso para las demandas de la población, y bastante más lejos aún, para la actividad industrial y minera. Sin embargo, dado el crecimiento económico sostenido del Perú en los últimos años, es posible que la demanda de agua por parte de los sectores agrícola, industrial y minero aumenten en forma dramática, al igual que lo demandará la población rural y urbana que continúan creciendo.

Por otro lado, el agua como bien económico tiene un valor que debe retribuirse al usarla y así poder garantizar la recuperación y sostenibilidad del recurso. La Ley de Recursos Hídricos deja en claro que existen retribuciones económicas y tarifas por el uso del agua, por el vertimiento de agua residual, tarifa por la utilización de infraestructura hidráulica mayor y menor, tarifa por el servicio de monitoreo y gestión de las aguas subterráneas.

I.1.8 Aspectos socio-ambientales

Según el estudio “Análisis ambiental del Perú: retos para un Desarrollo Sostenible” (Banco Mundial 2007), el costo de la degradación ambiental en el Perú es muy alto, destacando en este problema el factor de sanidad y saneamiento de agua.

Un factor muy alarmante que incidirá directamente en el aprovisionamiento de las fuentes de agua, es el llamado Calentamiento Global, que viene influyendo directamente en la deglaciación en el Perú y otros lugares montañosos del mundo.

El tema ambiental relacionado al agua concentra la atención de la sociedad en general, tanto en el tema de contaminación, escasez de agua potable como la deglaciación de los Andes, lo cual favorecerá a la Autoridad Nacional del Agua, ya que desde su creación ha crecido el interés de organizaciones de los países que tienen instituciones similares para estrechar lazos de cooperación técnica.

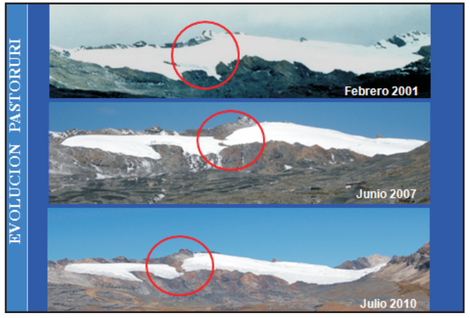

Captación de Agua para riego

I.1.9 Aspectos tecnológicos

En la gestión de los recursos hídricos se viene utilizando tecnologías tradicionales y tecnologías avanzadas. Las tecnologías tradicionales en el manejo hídrico tienen todavía fuerte presencia en las prácticas agrícolas, especialmente en las zonas altoandinas. Así, en las alturas de las regiones del centro y sur del país es común encontrar todavía técnicas tradicionales de conservación de aguas para la agricultura, así como la utilización de canales de riego para llevar el agua a lugares de difícil acceso. En la costa peruana, sin embargo, se vienen produciendo cambios muy acelerados en la tecnología del agua con fines de riego para productos destinados a la exportación.

En el caso de la tecnología de las empresas de agua y desagüe, son pocas las que destacan por su eficiencia. Es evidente la debilidad de estas empresas en el manejo de las aguas utilizadas pues la mayor proporción de las mismas no son recicladas ni vueltas a utilizar, sino que más bien contaminan los lugares donde son vertidas. En las actividades industriales no se aplican tecnologías de manejo de los residuos líquidos, muchos de los cuales están contaminados y se vierten en los desagües de las ciudades.

En la minería, son pocas las empresas que pueden demostrar que tienen una tecnología limpia para el uso y recuperación de las aguas utilizadas, estando en este grupo la mediana y pequeña minería. En la minería informal no se aplican tecnologías adecuadas para el uso del agua, con el consiguiente impacto negativo.

Para el caso de la conservación de algunas fuentes de agua, como los humedales sobre los que el Estado ejerce derechos soberanos sobre su protección, conservación y aprovechamiento sostenible, se promueven técnicas tradicionales apropiadas para su uso priorizándose la recuperación y mantenimiento de especies amenazadas y en peligro.

Últimamente el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías a nivel mundial está facilitando la gestión y administración de los recursos hídricos, ya que proporcionan medios alternativos que contribuyen a la toma de decisiones.

I.2 Análisis del entorno específico

I.2.1 Organización

La Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por D.S. Nº 006-2010-AG, presenta la siguiente estructura:

Órganos de Alta Dirección	Consejo Directivo. Jefatura. Secretaría General.
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional.
Órgano de Resolución de Controversias Hídricas	Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas.
Órganos de Asesoramiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto. • Unidad de Planeamiento. • Unidad de Presupuesto. • Unidad de Cooperación Internacional. Oficina de Asesoría Jurídica.
Órganos de Apoyo	Oficina de Administración. • Unidad de Logística. • Unidad de Control Patrimonial. • Unidad de Contabilidad. • Unidad de Tesorería. • Unidad de Recursos Humanos. • Unidad de Archivo y Trámite Documentario. • Unidad de Ejecución Coactiva. Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
Órganos de Línea	Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional. Dirección de Administración de Recursos Hídricos. Dirección de la Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos. Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos. Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales.
Órganos Desconcentrados	Autoridades Administrativas del Agua (14). • Dirección de la Autoridad Administrativa del Agua. • Unidad de Planeamiento y Presupuesto. • Unidad de Asesoría Jurídica. • Unidad de Administración. • Unidad del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos. • Sub Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional. • Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos. • Sub Dirección de la Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos. • Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos. • Sub Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales. • Administraciones Locales de Agua (70).
Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca	Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

I.2.2 Recursos Humanos

Mapa de Distribución Espacial de los 14 AAA

La Autoridad Nacional del Agua cuenta con 1,122 personas a nivel nacional, de los cuáles 36% trabajan en Lima y el 64% en los órganos desconcentrados, lo que demuestra el grado de su cobertura a nivel nacional. Es una organización eminentemente especializada, el 90% está compuesto de profesionales y técnicos. Alrededor del 96% de los trabajadores pertenecen al régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con contratos por periodos de tres (03) meses, lo cual genera inestabilidad, falta de continuidad en las acciones y experiencias, constituyendo a su vez una debilidad en la construcción de la institucionalidad.

El personal de la Autoridad es altamente especializado; sin embargo, las nuevas responsabilidades en el desempeño de sus funciones, atribuciones y competencias, obligan a la implementación de programas de desarrollo de sus capacidades y competencias, así como de un programa de evaluación del desempeño basado en resultados, de modo que pueda asumir los retos de la gestión institucional.

I.2.3 Instrumentos de gestión

La Autoridad Nacional del Agua cuenta con su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por D.S. Nº 006-2010-AG, el cual norma su naturaleza, finalidad, funciones, estructura orgánica, régimen laboral y económico, para una adecuada gestión y administración de los recursos hídricos del país.

El Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de programación y gestión operativa que orienta las acciones de la institución en el marco de sus objetivos, políticas y estrategias nacionales, sectoriales e institucionales, durante el ejercicio fiscal anual correspondiente.

El Cuadro para Asignación de Personal (CAP), aprobado por R. S. Nº 002-2011-AG, que contiene los cargos definidos y aprobados de la Autoridad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF.

Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por D. S. Nº 012-2010-AG, que contiene 27 procedimientos administrativos para atención al público usuario de los recursos hídricos y sus bienes asociados.

Guía de Servicios al Público Usuarios de los recursos hídricos y sus bienes asociados de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por R J Nº 777-2010-ANA, documento de consulta y orientación para la atención oportuna y adecuada de los usuarios.

Directivas Generales que precisan políticas y determinan procedimientos o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales en vigencia, para la adecuada gestión y operatividad institucional.

Es necesario indicar que se encuentran pendientes de elaboración y aprobación los instrumentos de gestión referidos a la Escala Remunerativa, Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Cuadro Nominativo del Personal (CNP), Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), Manual de Procedimientos (MAPRO), entre otros.

Reflejo Río Moyobamba - San Martín

I.2.4 Procesos

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) corresponde a la Autoridad Nacional del Agua, desarrollar los siguientes procesos internos claves para el desarrollo y la consolidación de la gestión institucional:

1. Administración de la información generada por la Autoridad y otras entidades integrantes del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
2. Inventario, monitoreo y gestión de riesgos de recursos hídricos.
3. Gestión de autorizaciones y registros de vertimientos de aguas residuales y reusos de aguas residuales tratadas.
4. Planeamiento de la gestión de los recursos hídricos de las cuencas.
5. Gestión de los procesos de comunicación corporativa, organizacional y educativa, destinados a la promoción de una cultura del agua.
6. Administración de derechos de uso de agua.
7. Formulación de estudios de preinversión de proyectos hidráulicos multisectoriales.
8. Gestión de riesgos por ocurrencia de eventos hidrológicos extremos.
9. Prevención y gestión de conflictos.
10. Gestión de procesos de planeamiento y presupuesto.
11. Gestión de recursos humanos.
12. Gestión de adquisiciones y contrataciones.
13. Gestión de recursos financieros.
14. Gestión de trámite documentario y archivo.
15. Gestión de recursos informáticos.

I.2.5 Información

La Autoridad Nacional del Agua, mantiene información sobre recursos hídricos, proveniente de la Ex – Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), Ex – Dirección General de Aguas y Suelos (DGAS) del Ministerio de Agricultura y de la Ex – Intendencia de Recursos Hídricos (IRH) del Ex – Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, la cual se encuentra en la Biblioteca de su sede central.

Igualmente, a través de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH), se viene sistematizando la siguiente información necesaria para la gestión de los recursos hídricos: Variables hidrometeorológicas, Variables hidrogeológicas, Variables hidrográficas, Calidad de agua, Información geoespacial, Usos de agua, Estadística de los registros e inventarios provenientes de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, Banco de archivo analógico y digital de cartografía, imágenes satelitales, entre otros.

Esta información es sumamente importante para la toma de decisiones, tanto de la Autoridad Nacional del Agua como para los múltiples usuarios de las entidades públicas y privadas, por lo que la Autoridad cumple con difundirla mediante la biblioteca institucional, el portal Web y publicaciones.

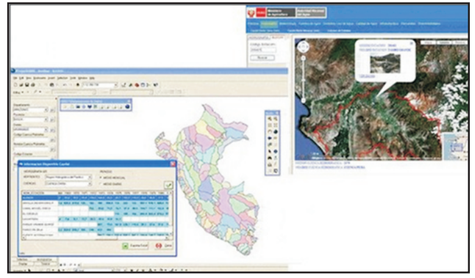

I.2.6 Recursos Tecnológicos

Se cuenta con sistemas de información, servicios y recursos informáticos, que permiten a la Institución y a los usuarios la operatividad permanente de sus equipos de cómputo a través de actividades estandarizadas de soporte técnico. Entre estos se tiene los siguientes: sistemas de gestión documentaria, de mantenimiento de usuarios, de citas, de personal, logístico integrado, administración tributaria, registro administrativo de derechos de uso de agua, gestión de conflictos y de información de recursos hídricos, así como el portal institucional.

Pagina Web de la ANA

I.2.7 Recursos Económicos

La Autoridad cuenta con los recursos económicos siguientes:

- Asignados en el presupuesto de la república, incluyendo las transferencias de entidades del sector público.
- Los pagos que efectúan los usuarios de agua por concepto de retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas, incluyendo lo que se recaude por concepto de intereses compensatorios y moratorios.
- Los aportes, asignaciones, donaciones, legados o transferencias por cualquier título proveniente de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, incluyendo los que provengan de la cooperación internacional.
- Los ingresos financieros que generen sus recursos.
- La retribución única a que se refiere la Ley de Concesiones Eléctricas.
- Los que se recauden por concepto de multas.
- Los derechos por la tramitación de procedimientos administrativos que le corresponda resolver conforme a sus funciones y competencias.

Prospección Geofísica en el valle Chicama. Se observa el equipo y el cableado necesario para la ejecución de un sondeo por transitorio electromagnético – TDEM

I.3 Análisis FODA

I.3.1 Síntesis del diagnóstico externo

Como resultado del diagnóstico se ha obtenido las Oportunidades y Amenazas siguientes:

Oportunidades

1. El Estado y las principales instituciones públicas y privadas reconocen la importancia del agua y de la Autoridad.
2. Marco legal relacionado al recurso hídrico favorable y en pleno desarrollo multisectorial, que facilitará la rectoría de la Autoridad.
3. El país cuenta con importantes recursos hídricos provenientes de diversas fuentes naturales.
4. La Estrategia de Desarrollo Territorial está basada en cuencas y vertientes que coinciden con la distribución espacial de las AAA, lo que contribuirá a facilitar la rectoría intergubernamental de la Autoridad.
5. El Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos es instrumento de gestión multisectorial e intergubernamental que fortalecerá la gestión integral de los recursos hídricos y la rectoría de la Autoridad Nacional del Agua.
6. El cambio climático y la globalización han generado una nueva visión de desarrollo y gestión del recurso hídrico a nivel de cuencas, que ofrece oportunidades de cooperación internacional.
7. La formulación de planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y locales son una oportunidad para la promoción de proyectos para la GIRH.
8. Existe interés de organismos científicos y algunas universidades para realizar estudios multisectoriales relacionados a la gestión de recursos hídricos; así como promover la nueva cultura del agua.
9. La creciente innovación tecnológica para el aprovechamiento y la gestión del agua.
10. La reforma del Estado dinamiza la articulación de políticas multisectoriales e interguberna-mentales; y posibilitará la creación de una carrera pública especializada en la gestión de recursos hídricos.
11. Creciente demanda de los recursos hídricos por incremento poblacional y el desarrollo acelerado de actividades productivas refuerza la necesidad de un ente rector.

Amenazas

1. Presiones por parte de los operadores, usuarios, políticos y otros grupos de interés para influir en las decisiones que toma la Autoridad.
2. Gobiernos Regionales y Locales pueden dictar normas que entren en conflicto con las funciones de la Autoridad.
3. La creciente contaminación de los recursos hídricos puede sobrepasar la capacidad de respuesta de la Autoridad.

4. Escaso conocimiento de la Ley de Recursos Hídricos, la estrategia y las competencias que tiene la Autoridad por parte de los integrantes del SNGRH y de la población.
5. El uso ineficiente del recurso hídrico implicará la disminución de la disponibilidad de agua, lo cual, frente al incremento de la demanda para diversos usos, repercutirá en mayores conflictos que podrían rebasar la capacidad de respuesta de la Autoridad.
6. Crecientes problemas interregionales y regionales debido a intereses divergentes en el uso de los recursos hídricos.
7. La existencia de una cultura de no pago por el uso del agua.
8. La presencia de eventos hidrológicos extremos debido al cambio climático afecta la capacidad de gestión de los recursos hídricos.
9. Falta de adecuación de la normatividad sectorial a la Ley de Recursos Hídricos.
10. Percepción de que la Autoridad tiene un sesgo a favor del usuario agrícola.
11. La inadecuada cultura del agua en los diversos actores sociales hace más difícil la aceptación de nuevos estándares de eficiencia, hábitos y costumbres con relación al uso del recurso.
12. Ausencia de una carrera pública especializada en gestión de recursos hídricos afecta la institucionalidad.
13. Escasa capacidad de los gobiernos regionales y locales en la gestión de los recursos hídricos.
14. La no participación de los miembros conformantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos en su organización y funcionamiento.

I.3.2 Síntesis del diagnóstico interno

Como resultado del diagnóstico se ha obtenido las Fortalezas y Debilidades siguientes:

Fortalezas

1. Ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, que cuenta con un marco legal favorable.
2. Presencia a nivel nacional a través de sus órganos desconcentrados.
3. Personal técnico y profesional especializado para la gestión de los recursos hídricos
4. Pliego presupuestal que cuenta con diversas fuentes de financiamiento.
5. Financiamiento del BID, BM y CAF para la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos.
6. Credibilidad institucional para recibir el apoyo de la Cooperación Técnica y Financiera Internacional.
7. La Autoridad posee una gran cantidad de información geoespacial sistematizada sobre recursos hídricos, que la pone a disposición de los tomadores de decisiones.
8. La institución tiene credibilidad y alta capacidad de convocatoria frente a los sectores públicos y privados.
9. Cuenta con ingresos financieros provenientes de la Retribución Económica por el uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas.

10. Tiene facultad sancionadora y coactiva.
11. Ejerce jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas.
12. Posee un Proyecto de Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos en ejecución, para el fortalecimiento de la institucionalidad de la Autoridad y de la gestión de los recursos.
13. Flexibilidad institucional para responder con rapidez a la necesidad de implementar sus funciones.

Rio Puerto Maldonado, Madre de Dios

Debilidades

1. El nombramiento del jefe de la Autoridad no tiene blindaje institucional frente a interferencias políticas.
2. Escasas herramientas modernas para la gestión de recursos humanos y carencia de una carrera pública especializada en la gestión de los recursos hídricos.
3. Inadecuada infraestructura física en las oficinas de la Autoridad; en particular en los órganos desconcentrados, ya que varios de éstos funcionan en locales de gobiernos regionales.
4. Lento y desordenado proceso de implementar las AAA y las ALA.
5. En algunos trabajadores prevalece el enfoque sectorial frente al rol multisectorial que debe ejercer la Autoridad.
6. Alta rotación del personal de nivel directivo y jefatural.
7. Escaso manejo de herramientas comunicacionales para transmitir ideas adecuadas a las necesidades de los diferentes segmentos poblacionales.
8. Limitada implementación del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
9. Inadecuado y desarticulado Sistema de Información Gerencial.
10. Insuficientes recursos financieros y humanos para la implementación de todas las AAA y las ALA
11. Sobrecarga de trabajo en los órganos de la sede central por asumir funciones de los órganos desconcentrados, debido a que estos se encuentran en proceso de implementación.
12. Identidad institucional y cultura organizacional en construcción.
13. Carencia de instrumentos de gestión y de procesos que limitan el accionar de la Autoridad (Escala Remunerativa, PAP, MOF, MAPRO, entre otros).
14. Inestabilidad en cuanto la situación laboral del personal, por cuanto el 95% se encuentra contratado bajo el régimen CAS.
15. Falta de desarrollo de algunas competencias, capacidades y habilidades en el personal para la gestión de recursos hídricos.

I.3.3 Estrategias Derivadas del Análisis FODA

Las siguientes constituyen las 19 estrategias que se derivan del análisis FODA antes presentado, agrupadas por temas genéricos. Los detalles para implementar estas, así como otras estrategias complementarias, se describen en el Capítulo III: Objetivos.

1. Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

- **Estrategia 1.1:** Articular acciones del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH).
- **Estrategia 3.1:** Actualizar y completar los instrumentos de planificación a nivel macro del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.
- **Estrategia 3.2:** Promover la formulación de Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) de cuenca.
- **Estrategia 8.1:** Consolidar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH).

2. Recursos Humanos / Capacidades / Competencias

- **Estrategia 12.1:** Implementar un plan para fortalecer las competencias del personal de la Autoridad para mejorar su desempeño.
- **Estrategia 12.2:** Implementar un plan de mejoramiento de la identificación del personal con la institución.

3. Estudios

- **Estrategia 2.1:** Contar con estudios para la conservación de los recursos hídricos.
- **Estrategia 7.1:** Formular estudios de pre-inversión.

4. Vigilancia y Fiscalización

- **Estrategia 4.1:** Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en sus fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.

5. Cultura de agua

- **Estrategia 5.1:** Promover la cultura del agua a nivel nacional y por cuencas priorizadas.

6. Uso del agua

- **Estrategia 6.1:** Formalizar los derechos de uso de agua.
- **Estrategia 6.2:** Establecer parámetros de eficiencia para el uso de agua.

Aforo de las aguas derivadas de la Laguna Orcococha

7. Prevención y mitigación

- **Estrategia 7.2:** Promover acciones de prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil.

8. Comunicación

- **Estrategia 10.1:** Implementar la estrategia institucional de comunicación.

9. Organización y operatividad

- **Estrategia 9.1:** Desplegar la estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua a nivel nacional.
- **Estrategia 9.2:** Operatividad de órganos de la Autoridad Nacional del Agua (alta dirección, control, asesoría, administración y UE: PMGRH).
- **Estrategia 11.1:** Desarrollar procesos de gestión institucional.

10. Tecnologías de Información y Comunicaciones

- **Estrategia 11.2:** Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes.

Monitoreo de Lagunas y Glariares Altoandinos (Laguna Cuchillacocha y Glaciar Artesonraju

11. Recursos Financieros de la Institución

- **Estrategia 13.1:** Establecer nuevos valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales.

.

Capítulo II: Perspectivas Institucionales

II.1 Visión

Visión Autoridad Nacional del Agua al 2015
Ser la institución pública modelo, reconocida y legitimada como la máxima autoridad en la gestión integrada de los recursos hídricos y sus bienes asociados, con intervención participativa, contribuyendo al desarrollo sostenible de la nación y el bienestar social.

II.2 Misión

Misión Autoridad Nacional del Agua al 2015
Administrar, conservar y proteger los recursos hídricos en las cuencas para alcanzar su aprovechamiento sostenible, con responsabilidad compartida entre los niveles de gobierno y la sociedad, promoviendo la cultura del agua que reconozca su valor económico, social y ambiental.

II.3 Valores

Todos los miembros de la Autoridad deben actuar siguiendo los valores éticos del servidor público (D.S. N° 033-2005-PCM), que son los siguientes:

Valores
1. **Respeto:** Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento. 2. **Probidad:** Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona. 3. **Eficiencia**: Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente. 4. **Idoneidad**: Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones. 5. **Veracidad**: Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos. 6. **Lealtad y Obediencia**: Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución. 7. **Justicia y Equidad**: Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. 8**. Lealtad al Estado de Derecho**: El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

II.4 Principios que Rigen el Uso y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

Se listan a continuación los Principios que rigen el Uso y Gestión Integrada de los Recursos Hídricos consignados en el Art. III de la Ley de Recursos Hídricos, ya que estos constituirán la base para el accionar de todos los miembros de la Autoridad y del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Ancash: Vista panorámica de un Nevado

Principios
1. Principio de valoración del agua y de gestión integrada del agua.
2. Principio de prioridad en el acceso al agua.
3. Principio de participación de la población y cultura del agua.
4. Principio de seguridad jurídica.
5. Principio de respeto de los usos del agua por las comunidades campesinas y comunidades nativas.
6. Principio de sostenibilidad.
7. Principio de descentralización de la gestión pública del agua y de autoridad única.
8. Principio precautorio.
9. Principio de eficiencia.
10. Principio de gestión integrada participativa por cuenca hidrográfica.
11. Principio de tutela jurídica.

Capítulo III: Objetivos

III.1 Identificación de problemas centrales y objetivos específicos

Los siguientes son los problemas identificados y priorizados para la Autoridad Nacional del Agua:

Problemas de la Autoridad Nacional del Agua	
P1	No se ha implementado el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional.
P2	Insuficientes acciones de conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados.
P3	Insuficientes instrumentos de planificación para optimizar la gestión multisectorial de los recursos hídricos.
P4	Paulatino deterioro de la calidad de los recursos hídricos.
P5	Inadecuada cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso.
P6	Limitadas acciones para una adecuada administración integral y sostenible de los recursos hídricos a nivel nacional.
P7	Limitados estudios formulados de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y para promoción de la prevención de riesgos.
P8	Limitada generación y difusión de información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados.
P9	Limitada implementación de la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad.
P10	Débil posicionamiento de la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú.
P11	Falta identificar y desarrollar los procesos de gestión institucional.
P12	Insuficientes recursos humanos con especialización en las funciones a desarrollar.
P13	La Autoridad no es autosuficiente financieramente para el desarrollar la gestión multisectorial.

De los problemas antes listados, se derivaron los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos de la Autoridad Nacional del Agua	
Objetivo 1:	Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional.
Objetivo 2:	Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados.
Objetivo 3:	Formular e Implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.
Objetivo 4:	Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental.
Objetivo 5:	Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso.
Objetivo 6:	Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional.
Objetivo 7:	Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos.
Objetivo 8:	Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
Objetivo 9:	Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad.
Objetivo 10:	Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú.
Objetivo 11:	Optimizar los procesos de gestión institucional.
Objetivo 12:	Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional.
Objetivo 13:	Propender a la autosuficiencia financiera.

III.2 Objetivos Estratégicos Generales

Los siguientes son los objetivos estratégicos generales para la Autoridad:

1. Gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos.
2. Desarrollar la institucionalidad de la Autoridad para el cumplimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

El primer objetivo estratégico general tiene asociados 8 objetivos estratégicos específicos, mientras que el segundo objetivo estratégico general tiene 5 objetivos estratégicos específicos, los cuales se presentan en la sección III.3.

III.3 Objetivos Estratégicos Específicos

A continuación se presentan los 13 objetivos estratégicos específicos agrupados en un mapa estratégico para ver la relación existente entre ellos.

Perforacion G. Incachiriasca Cusco

Figura 1: Mapa estratégico propuesto para la Autoridad Nacional del Agua

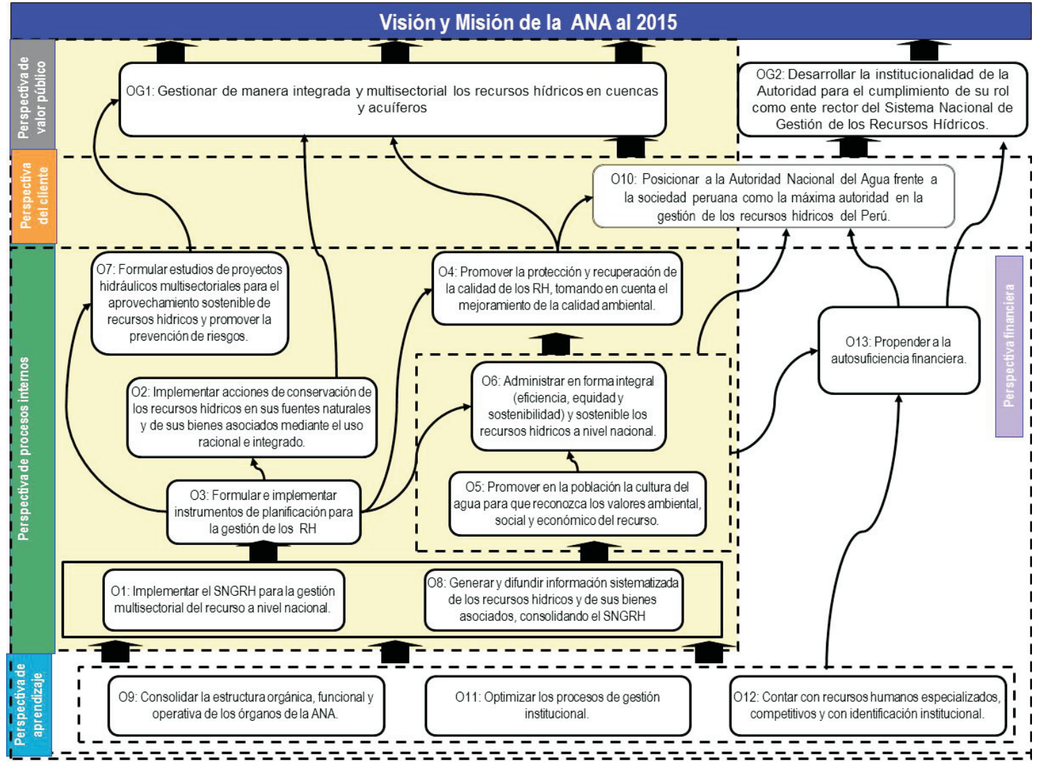

III.4 Articulación de Objetivos Estratégicos Generales y Específicos

La siguiente tabla muestran los objetivos estratégicos específicos de la Autoridad Nacional del Agua agrupados en sus correspondientes objetivos generales, sus indicadores y unidades de medida.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1: Gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos
Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas
Indicador de resultado: Nº de cuencas con Planes de Gestión de Recursos Hídricos

Objetivo estratégico específico	Indicador	Unidad de Medida
1. Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional.	Nº de actas de las reuniones del SNGRH	Acta
2. Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados.	Nº de cuencas con estudios de evaluación de recursos hídricos	Cuenca
3. Formular e Implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.	Nº de instrumentos de planificación para la gestión de recursos hídricos.	Instrumento
4. Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental.	Nº de cuerpos naturales de agua recuperados y protegidos en materia de calidad	Cuerpo natural de agua
5. Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso.	Nº de personas sensibilizadas en la cultura del agua	Persona
6. Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional.	Nº de usuarios que cuentan con derechos de uso de agua (seguridad jurídica)	Usuario
7. Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos.	Nº de estudios de pre-inversión realizados	Estudio
8. Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.	Nº de usuarios atendidos con información sistematizada	Usuario

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 2: Desarrollar la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas

Indicador de resultado: Nº de órganos que figuran en el ROF de la Autoridad funcionando

Objetivo estratégico específico	Indicador	Unidad de Medida
1. Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad.	Nº de órganos de la Autoridad conformados e implementados en el periodo	Nº de Órganos
2. Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú.	% de cumplimiento de la estrategia de posicionamiento institucional	Porcentaje
3. Optimizar los procesos de gestión institucional.	% de procesos optimizados	Porcentaje
4. Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional.	% de trabajadores con estudios de alta especialización de acuerdo a la función asignada	Porcentaje
5. Propender a la autosuficiencia financiera.	Incremento del presupuesto de la ANA que proviene de retribuciones económicas	Porcentaje

Laguna de Carguacocha en Huaraz

III.5 Articulación de Estrategias y Actividades con los Objetivos Estratégicos Específicos

Para alcanzar los dos Objetivos Estratégicos Generales se han propuesto un conjunto de 13 Objetivos Estratégicos Específicos con sus estrategias y actividades para alcanzarlos.

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 1: Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional

Indicador: Nº de actas de las reuniones del SNGRH

1.1.Estrategia: Articular acciones del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

Actividad	Indicador	Responsable
1.1.1.Plan anual de articulación y funcionamiento del SNGRH	Nº de planes anuales	DGCCI
1.1.2.Programas de sensibilización dirigidos a los integrante del SNGRH	Nº de programas desarrollados	DGCCI / AAA

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 2: Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados

Indicador: Nº de cuencas con estudios de evaluación de recursos hídricos

2.1. Estrategia: Contar con estudios para la conservación de los recursos hídricos.

Actividad	Indicador	Responsable
2.1.1. Estudios sobre recursos hídricos superficiales	Nº de estudios formulados	DCPRH / AAA
2.1.2. Estudios de influencia de Cambio Climático sobre los recursos hídricos superficiales	Nº de estudios formulados	DCPRH / AAA
2.1.3. Estudios sobre recursos hídricos subterráneos	Nº de estudios formulados	DCPRH / AAA
2.1.4. Estudios sobre glaciares y lagunas	Nº de estudios formulados	DCPRH / AAA
2.1.5. Normas para la conservación de las fuentes naturales de agua y de los bienes asociados a éstas	Nº de normas propuestas	DCPRH
2.1.6. Evaluación de expedientes técnicos de recursos hídricos	Nº de expedientes evaluados	DCPRH

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 3: Formular e implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.

Indicador: Nº de instrumentos de planificación para la gestión de recursos hídricos.

3.1. Estrategia: Actualizar y completar los instrumentos de planificación a nivel macro del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

Actividad	Indicador	Responsable
3.1.1. Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos elaborada	Documento elaborado	DCPRH
3.1.2. Plan Nacional de Recursos Hídricos elaborado en forma participativa	Plan elaborado	DCPRH

3.2. Estrategia: Promover la formulación de Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) de cuenca

Actividad	Indicador	Responsable
3.2.1. Formular los planes de GIRH de las cuencas	Nº de planes de GIRH de cuenca formulados	DCPRH / PMGRH / AAA

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 4: Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental

Indicador: Nº de cuerpos naturales de agua recuperados y protegidos en materia de calidad

4.1. Estrategia: Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en sus fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas

Actividad	Indicador	Responsable
4.1.1. Elaborar la estrategia nacional de mejoramiento de la calidad del agua	Estrategia elaborada	DGCRH / PMGRH DGCRH / AAA
4.1.2. Programa de gestión de calidad del agua.	% de avance de implementación	DGCRH / PM
4.1.3. Otorgamiento de autorizaciones y fiscalización de vertimientos y reuso de aguas residuales tratadas.	Nº de autorizaciones	GRH / AAA

5. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 5: Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso

Indicador: Nº de personas sensibilizadas en la cultura del agua

5.1. Estrategia: Promoción de la cultura del agua a nivel nacional y por cuencas priorizadas

Actividad	Indicador	Responsable
5.1.1. Formulación y ejecución de un plan sobre la cultura del agua a nivel nacional	Plan	DGCCI
	% de avance de implementación	PMGRH / AAA

6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 6: Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional

Indicador: Nº de usuarios que cuentan con derechos de uso de agua (seguridad jurídica)<

6.1.Estrategia: Formalizar los derechos de uso de agua

Actividad	Indicador	Responsable
6.1.1. Otorgamiento del derecho de uso del agua.	Nº de resoluciones emitidas por bloque	DARH / PMGRH / AAA
6.1.2. Actualizar e implementar los registros administrativos	Nº de reportes actualizados	DARH / AAA

6.2. Estrategia: Establecer parámetros de eficiencia para el uso de agua

Actividad	Indicador	Responsable
6.2.1. Establecer los parámetros de eficiencia para el aprovechamiento de los recursos hídricos	Nº de estudios de parámetros	DARH

7. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 7: Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos

Indicador: Nº de estudios de pre-inversión realizados

7.1. Estrategia: Formular estudios de pre-inversión

Actividad	Indicador	Responsable
7.1.1. Formular y desarrollar estudios de afianzamiento hídrico de proyectos hidráulicos multisectoriales	Nº de estudios formulados	DEPHM / AAA
7.1.2. Formular y desarrollar estudios de control de avenidas y protección contra inundaciones	Nº de estudios formulados	DEPHM / AAA

7.2. Estrategia: Promover acciones de prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil

Actividad	Indicador	Responsable
7.2.1. Realizar acciones de coordinación con el Sistema Nacional de Defensa Civil para la prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos	Nº de acciones desarrolladas	DEPHM / AAA

8. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 8: Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Indicador: Nº de usuarios atendidos con información sistematizada

8.1.Estrategia: Consolidar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)

Actividad	Indicador	Responsable
8.1.1.Implementación y operatividad del SNIRH	% del sistema operando	OSNIRH / PMGRH / AAA
8.1.2.Sistematizar la información de recursos hídricos y bienes asociados.	Nº de registros sistematizados	OSNIRH / PMGRH / AAA
8.1.3.Difundir la información sistematizada de recursos hídricos y bienes asociados	Nº de visitas al sistema	OSNIRH / AAA

9. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 9: Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órgano de la Autoridad Nacional del Agua

Indicador: Nº de órganos de la Autoridad conformados e implementados en el periodo

9.1. Estrategia: Desplegar la estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua a nivel nacional

Actividad	Indicador	Responsable
9.1.1. Gestión e implementación de AAA a nivel nacional	Nº de AAA en funcionamiento	OPP / OA / DARH / AAA
9.1.2. Fortalecimiento de la AAA en cuencas priorizadas	% de fortalecimiento	OPP / PMGRH / AAA
9.1.3. Operatividad de las ALA a nivel nacional	Nº de ALA operativas	OPP / OA / DARH / AAA
9.1.4. Conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Priorizadas.	Nº de consejos promovidos	DCPRH / PMGRH / AAA
9.1.5. Conformación y Funcionamiento del Consejo Directivo de la ANA	Nº de reuniones	SG / OPP
9.1.6. Conformación y Funcionamiento del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH)	Informe	SG / OPP

9.2. Estrategia: Operatividad de órganos de la ANA (alta dirección, control, asesoría, administración y UE: PMGRH)

Actividad	Indicador	Responsable
9.2.1. Funcionamiento de órganos de la ANA (alta dirección, control, asesoría, administración)	Informe presentado	OPP / OA
9.2.2. Funcionamiento de la Unidad Ejecutora: PMGRH I	Informe presentado	PMGRH
9.2.3. Funcionamiento de la Unidad Ejecutora: PMGRH II	Informe presentado	PMGRH

10. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 10: Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú

Indicador: % de cumplimiento de la estrategia de posicionamiento institucional

10.1.Estrategia: Implementar la estrategia institucional de comunicación

Actividad	Indicador	Responsable
10.1.1.Acciones de posicionamiento institucional	Nº de acciones desarrolladas	SG / DGCCI / AAA
10.1.2.Formular y ejecutar la estrategia de posicionamiento institucional	Estrategia formulada	SG / DGCCI / AAA
	% de avance de la ejecución	SG / DGCCI / AAA

11. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 11: Optimizar los procesos de gestión institucional

Indicador: % de procesos optimizados

11.1. Estrategia: Desarrollar procesos de gestión institucional

Actividad	Indicador	Responsable
11.1.1. Diseñar e implementar procesos optimizados de gestión institucional y elaborar los instrumentos de gestión	% de avance procesos optimizados	OPP / OA

11.2.Estrategia: Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes

Actividad	Indicador	Responsable
11.2.1.Diseñar e implementar sistemas computarizados para dar soporte a los procesos de gestión institucional	% de avance en la implementación de los sistemas	OPP / OSNIRH / OA

12. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 12: Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional

Indicador: % de trabajadores con estudios de alta especialización de acuerdo a la función asignada

12.1. Estrategia: Desarrollar procesos de gestión institucional

Actividad	Indicador	Responsable
12.1.1. Elaborar el plan de fortalecimiento de competencias	Plan elaborado	OA
12.1.2. Ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias (descentralizado)	% de avance del plan	OA / AAA

12.2. Estrategia: Implementar un plan de mejoramiento de la identificación del personal con la institución

Actividad	Indicador	Responsable
12.2.1. Elaborar el plan de mejoramiento de la identificación	Plan elaborado	OA
12.2.2. Ejecutar el plan de mejoramiento de la identificación	% de avance del plan	OA / AAA

13.OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 13: Propender a la autosuficiencia financiera

Indicador: Incremento del presupuesto de la Autoridad que proviene de retribuciones económicas

13.1. Estrategia: Establecer nuevos valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales

Actividad	Indicador	Responsable
13.1.1. Diseñar la metodología para determinar la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de agua residuales, diferenciada por sectores y usuarios	Nº de estudios (Metodología diseñada)	DARH / PMGRH
13.1.2. Capacitar y sensibilizar a los usuarios y operadores de infraestructura hidráulica sobre el pago de las retribuciones económicas	Nº de eventos realizados	DARH / PMGRH / AAA

III.6 Políticas generales para la gestión de la Autoridad

Los lineamientos de política definen los límites dentro de los cuales se implementarán las estrategias que permitan a la Autoridad alcanzar su misión y visión.

La Autoridad Nacional del Agua, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, ha definido las siguientes políticas generales:

a) Gestión multisectorial integrada y sostenible del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, considerando la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión.

b) Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible de recurso hídrico en el marco de las entidades de cuenca y las políticas de la Autoridad Nacional de Aguas.

c) Promover y fomentar la protección de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas y acuíferos, disponiendo normas y procedimiento de prevención y control de la contaminación en el marco del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

d) Promover, fomentar y regular mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental.

e) Fortalecimiento de las capacidades de gestión del agua en cuencas hidrográficas y promoción de la cultura del agua en los usuarios y población en general.

f) Desarrollo de un sistema de información integrado, oportuno y confiable sobre los recursos hídricos para la toma de decisiones y difusión.

g) Gestión técnico-administrativa con transparencia y rendición de cuentas.

h) Cumplir y promover el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, en materia de recursos hídricos y medio ambiente.

Presa Alpamarca, Distrito Parcoy, Prov. Pataz, Dpto. La Libertad

Capítulo IV: Programación Multianual

En este capítulo se muestra el presupuesto por Objetivos Estratégicos Generales y Específicos y las metas físicas y financieras por Estrategias y Actividades del PEI de la Autoridad. Los montos se muestran asignados a las siguientes Unidades Ejecutoras (UE):

- UE 1: Autoridad Nacional del Agua.
- UE 2: Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos.
- UE 3: Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos 2.

Presupuesto por Objetivos Estratégicos Generales y Específicos

Objetivo	PLIEGO	Presupuesto / Año					Total
		2011	2012	2013	2014	2015	
TOTAL PRESUPUESTO PEI		**90,136,380**	**117,394,401**	**119,674,249**	**145,372,754**	**161,398,429**	**633,976,213**
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1: Gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos		**34,952,509**	**49,124,000**	**43,498,000**	**49,757,000**	**53,624,000**	**230,955,509**
Objetivo estratégico específico 1. Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional.	UE 1	640,836	773,000	975,000	1,179,000	1,283,000	4,850,836
Objetivo estratégico específico 2. Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados.	UE 1	5,757,479	6,600,000	8,322,000	10,070,000	10,956,000	41,705,479
Objetivo estratégico específico 3. Formular e Implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.	UE 1	359,958	470,000	593,000	718,000	781,000	2.921.958
	UE 2	4,285,228	4,605,000	3,588,000	1,020,000	359,000	13.857.228
	UE 3				2,078,000	2,158,000	4.236.000
Objetivo estratégico específico 4. Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental.	UE 1	1,229,541	2,983,000	3,370,000	3,763,000	3,962,000	15,307,541
	UE 2	2,577,878	163,000	3,197,000	2,571,000	1,629,000	10,137,878
	UE 3					77,000	77,000
Objetivo estratégico específico 5. Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso.	UE 1	1,132,323	1,407,000	1,826,000	2,252,000	2,467,000	9,084,323
	UE 2	4,322,016	7,091,000	2,461,000	305,000		14,179,016
	UE 3				2,854,000	3,324,000	6,178,000

Objetivo	PLIEGO	Presupuesto / Año					Total
		2011	2012	2013	2014	2015	
Objetivo estratégico específico 6. Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional.	UE 1	5,675,294	6,831,000	8,613,000	10,422,000	11,339,000	42,880,294
	UE 2		1,223,000	943,000	213,000	269,000	2,648,000
	UE 3				697,000	573,000	1,270,000
Objetivo estratégico específico 7. Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos.	UE 1	2,501,733	3,017,000	3,805,000	4,603,000	5,009,000	18,935,733
Objetivo estratégico específico 8. Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.	UE 1	1,472,875	1,776,000	2,240,000	2,710,000	2,949,000	11,147,875
	UE 2	4,997,348	12,185,000	3,565,000	2,145,000	777,000	23,669,348
	UE 3				2,157,000	5,712,000	7,869,000
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 2: Desarrollar la institucionalidad de la Autoridad para el cumplimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.		**55,183,871**	**68,270,401**	**76,176,249**	**95,615,754**	**107,774,429**	**403,020,704**
Objetivo estratégico específico 9. Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.	UE 1	43,196,598	50,141,401	63,950,249	77,624,754	84,659,929	319,572,931
	UE 2	9,840,530	15,485,000	9,245,000	8,957,000	11,913,000	55,440,530
	UE 3				4,446,000	7,258,500	11,704,500
Objetivo estratégico específico 10. Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú.	UE 1	200,000	350,000	327,000	454,000	454,000	1,785,000
Objetivo estratégico específico 11. Optimizar los procesos de gestión institucional para la mejor atención al usuario.	UE 1	1,384,402	1,670,000	2,105,000	2,547,000	2,772,000	10,478,402
Objetivo estratégico específico 12. Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional.	UE 1		287,000	124,000	152,000	158,000	721,000
Objetivo estratégico específico 13. Propender a la autosuficiencia financiera.	UE 1	279,341	337,000	425,000	514,000	559,000	2,114,341
	UE 2	283,000					283,000
	UE 3				921,000		921,000

Metas Físicas y Financieras por Estrategias y Actividades

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
1. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 1: Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional					**640,836**	**773,000**	**975,000**	**1,179,000**	**1,283,000**	**4,850,836**
1.1. Estrategia: Articular acciones del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos										**4,850,836**
Actividad 1.1.1. Plan anual de articulación y funcionamiento del SNGRH			N° de planes anuales	**Físico**	1	1	1	1	1	5
				Financiero	182,000	220,000	204,000	204,000	204,000	1,014,000
Actividad 1.1.2. Programas de sensibilización dirigidos a los integrante del SNGRH			Nº de programas desarrollados	**Físico**	1	1	1	1	1	5
				Financiero	458,836	553,000	771,000	975,000	1,079,000	3,836,836

Infraestructura Hidráulica para la Gestión del Agua

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 2: Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados					**5,757,479**	**6,600,000**	**8,322,000**	**10,070,000**	**10,956,000**	**41,705,479**
2.1. Estrategia: Contar con estudios para la conservación de los recursos hídricos.										**41,705,479**
Actividad 2.1.1 Estudios sobre recursos hídricos superficiales			Nº de estudios formulados	**Físico**	6	6	6	7	7	32
				Financiero	1,772,000	1,800,000	1,800,000	2,000,000	2,000,000	9,372,000
Actividad 2.1.2. Elaboración de estudios de influencia de Cambio Climático sobre los recursos hídricos superficiales			Nº de estudios formulados	**Físico**	1	1	1	1	1	5
				Financiero	100,000	100,000	150,000	150,000	150,000	650,000
Actividad 2.1.3 Estudios sobre recursos hídricos subterráneos			Nº de estudios formulados	**Físico**	11	14	30	35	45	135
				Financiero	1,520,000	2,035,000	3,832,000	5,450,000	6,336,000	19,173,000
Actividad 2.1.4 Estudios sobre glaciares y lagunas			Nº de estudios formulados	**Físico**	3	3	3	3	3	15
				Financiero	815,130	815,000	900,000	900,000	900,000	4,330,130
Actividad 2.1.5 Normas para la conservación de las fuentes naturales de agua y de los bienes asociados a éstas			Nº de normas propuestas	**Físico**	3	5	2	1	1	12
				Financiero	210,000	350,000	140,000	70,000	70,000	840,000
Actividad 2.1.6 Evaluación de expedientes técnicos de recursos hídricos			Nº de expedientes evaluados	**Físico**	100	120	120	120	120	580
				Financiero	1,340,439	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	7,340,439

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 3: Formular e implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.					**4,645,186**	**5,075,000**	**4,181,000**	**3,816,000**	**3,298,000**	**21,015,186**
3.1. Estrategia: Actualizar y completar los instrumentos de planificación a nivel macro del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos										**650,000**
Actividad 3.1.1. Política y estrategia nacional de Recursos Hídricos elaborada			Documento elaborado	**Físico**	1					1
				Financiero	100,000	0	0	0	0	100,000
Actividad 3.1.2. Elaborar el Plan Nacional de Recursos Hídricos en forma participativa			Plan elaborado	**Físico**	10%	30%	40%	20%		100%
				Financiero	100,000	150,000	150,000	150,000	0	550,000
3.2. Estrategia: Promover la formulación de Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) de cuenca										**20,365,186**
Actividad 3.2.1. Formular los planes de GIRH de las cuencas			Nº de planes de GIRH de cuenca formulados	**Físico**	0.2	0.2	0.2	0.2	5.2	6
				Financiero	4,445,186	4,9 25,000	4,031,000	3,66 6, 000	3,298,000	20, 365, 186

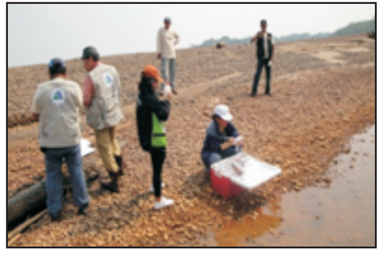

Monitoreo en el río Malhinoski, Madre de Dios

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
4. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 4: Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental					**3,807,419**	**3,146,000**	**6,567,000**	**6,334,000**	**5,668,000**	**25,522,419**
4.1. Estrategia: Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en sus fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas										**25,522,419**
Actividad 4.1.1. Elaborar la estrategia nacional de mejoramiento de la calidad del agua			Estrategia elaborada	**Físico**	0.8	0.2				1
				Financiero	496,000	11 8 , 00 0				614,000
Actividad 4.1.2. Programa de gestión de calidad del agua.			% de avance de implementación	**Físico**	15%	10%	30%	25%	20%	100%
				Financiero	2,764,419	2,481,000	5,520,000	5,004,000	4,138,000	19,907,419
Actividad 4.1.3. Otorgamiento y fiscalización de vertimientos y reuso de aguas residuales tratadas.			Nº de autorizaciones	**Físico**	240	240	240	240	240	1200
				Financiero	547,000	547,000	1,047,000	1,330,000	1,530,000	5,001,000

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
5. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 5: Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso					**5,454,339**	**8,498,000**	**4,287,000**	**5,411,000**	**5,791,000**	**29,441,339**
5.1. Estrategia: Promoción de la cultura del agua a nivel nacional y por cuencas priorizadas										**29,441,339**
Actividad 5.1.1. Formulación y ejecución de un plan sobre la cultura del agua a nivel nacional			Plan	**Físico**	1				1	
				Financiero	94,000					94,000
			% de avance de implementación	**Físico**	20%	20%	20%	20%	20%	100%
				Financiero	5,360,339	8,498,000	4,287,000	5,411,000	5,791,000	29,347,339

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 6: Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional					**5,675,294**	**8,054,000**	**9,556,000**	**11,332,000**	**12,181,000**	**46,798,294**
6.1. Estrategia: Formalizar los derechos de uso de agua										**40,581,704**
Actividad 6.1.1. Otorgamiento del derecho de uso del agua			Nº de resoluciones emitidas por bloque	**Físico**	220	370	440	520	550	2100
				Financiero	2,357,704	6,230,000	7,727,000	9,700,000	10,432,000	36,446,704
Actividad 6.1.2. Actualizar e implementar los registros administrativos			Nº de reportes actualizados	**Físico**	12	12	12	12	12	60
				Financiero	867,000	815,000	820,000	814,000	819,000	4,135,000
6.2. Estrategia: Establecer parámetros de eficiencia para el uso de agua										**6,216,590**
Actividad 6.2.1. Establecer los parámetros de eficiencia para el aprovechamiento de los recursos hídricos			Nº de estudios de parámetros	**Físico**	1	2	2	2	3	10
				Financiero	2,450,590	1,009,000	1,009,000	818,000	930,000	6,216,590

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
7. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 7: Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos					**2,501,733**	**3,017,000**	**3,805,000**	**4,603,000**	**5,009,000**	**18,935,733**
7.1. Estrategia: Formular estudios de pre-inversión										**17,718,000**
Actividad 7.1.1. Formular y desarrollar estudios de afianzamiento hídrico de proyectos hidráulicos multisectoriales			Nº de estudios formulados	**Físico**	5	5	6	8	9	33
				Financiero	1,849,000	1,957,000	2,744,000	3,543,000	3,948,000	14,041,000
Actividad 7.1.2. Formular y desarrollar estudios de control de avenidas y protección contra inundaciones			Nº de estudios formulados	**Físico**	1	2	2	2	2	9
				Financiero	409,000	817,000	817,000	817,000	817,000	3,677,000
7.2. Estrategia: Promover acciones de prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil										**1,217,733**
Actividad 7.2.1. Realizar acciones de coordinación con el Sistema Nacional de Defensa Civil para la prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos			Nº de acciones desarrolladas	**Físico**	6	6	6	6	6	30
				Financiero	243,733	243,000	244,000	243,000	244,000	1,217,733

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
8. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 8: Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos					**6,470,223**	**13,961,000**	**5,805,000**	**7,012,000**	**9,438,000**	**42,686,223**
8.1. Estrategia: Consolidar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)										**42,686,223**
Actividad 8.1.1. Implementación y operatividad del SNIRH			% del sistema operando	**Físico**	15%	35%	15%	15%	20%	100%
				Financiero	3,469,000	7,493,000	3,205,000	3,605,000	4,705,000	22,477,000
Actividad 8.1.2. Sistematizar la información de recursos hídricos y bienes asociados.			Nº de registros sistematizados	**Físico**	1,000,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	7,000,000
				Financiero	2,872,000	6,268,000	2,400,000	3,054,000	4,291,000	18,885,000
Actividad 8.1.3. Difundir la información sistematizada de recursos hídricos y bienes asociados			Nº de visitas al sistema	**Físico**	55,000	75,000	75,000	75,000	75,000	355,000
				Financiero	129,223	200,000	200,000	353,000	442,000	1,324,223

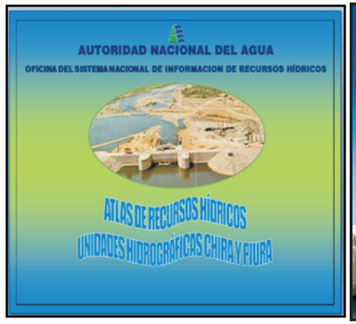

Objetivo / Estrategia / Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año 2011	2012	2013	2014	2015	Total
9. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 9: Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.			**53,037,128**	**65,626,401**	**73,195,249**	**91,027,754**	**103,831,429**	**386,717,961**
9.1. Estrategia: Desplegar la estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua a nivel nacional								**302,307,950**
Actividad 9.1.1. Gestión e implementación de AAA a nivel nacional	Nº de AAA en funcionamiento	**Físico**	8	10	12	14	14	14
		Financiero	9,326,150	12,500,000	24,841,000	37,004,000	43,020,000	126,691,150
Actividad 9.1.2. Fortalecimiento de la AAA en cuencas priorizadas	% de fortalecimiento	**Físico**	20%	20%	20%	20%	20%	100%
		Financiero	7,564,000	13,210,000	6,970,000	8,852,000	14,619,000	51,215,000
Actividad 9.1.3. Operatividad de las ALA a nivel nacional	Nº de ALA operativas	**Físico**	68	70	70	70	70	70
		Financiero	21,231,800	23,000,000	24,000,000	25,000,000	26,000,000	119,231,800
Actividad 9.1.4. Conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Priorizadas.	Nº de consejos promovidos	**Físico**	3	3	3	3	3	15
		Financiero	30,000	40,000	40,000	40,000	40,000	190,000
Actividad 9.1.5. Conformación y Funcionamiento del Consejo Directivo de la ANA	Nº de reuniones	**Físico**	0	2	2	2	2	8
		Financiero	0	67,000	70,000	80,000	100,000	317,000
Actividad 9.1.6. Conformación y Funcionamiento del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH)	Informe	**Físico**	0	4	4	4	4	16
		Financiero	0	663,000	1,000,000	1,500,000	1,500,000	4,663,000

Objetivo / Estrategia / Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año 2011	2012	2013	2014	2015	Total
9. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 9: Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.			**53,037,128**	**65,626,401**	**73,195,249**	**91,027,754**	**103,831,429**	**386,717,961**
9.2. Estrategia: Operatividad de órganos de la ANA (alta dirección, control, asesoría, administración y UE: PMGRH)								**84,410,011**
Actividad 9.2.1. Funcionamiento de órganos de la ANA (alta dirección, control, asesoría, administración)	Informe presentado	**Físico**	1	1	1	1	1	5
		Financiero	12,609,178	13,870,401	13,998,249	13,999,754	14,000,429	68,478,011
Actividad 9.2.2. Funcionamiento de la UE: PMGRH I	Informe presentado	**Físico**	1	1	1	1	1	5
		Financiero	2,276,000	2,276,000	2,276,000	2,276,000	2,276,000	11,380,000
Actividad 9.2.3. Funcionamiento de la UE: PMGRH II	Informe presentado	**Físico**				1	1	2
		Financiero	0	0	0	2,276,000	2,276,000	4,552,000

Objetivo / Estrategia / Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año 2011	2012	2013	2014	2015	Total
10. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 10: Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú			**200,000**	**350,000**	**327,000**	**454,000**	**454,000**	**1,785,000**
10.1. Estrategia: Implementar la estrategia institucional de comunicación								**1,785,000**
Actividad 10.1.1. Acciones de posicionamiento institucional	Nº de acciones desarrolladas	**Físico**	1	1	1	1	1	5
		Financiero	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	1,000,000
Actividad 10.1.2. Formular y ejecutar la estrategia de posicionamiento institucional	Estrategia formulada	**Físico**		1				1
		Financiero	0	150,000	0	0	0	150,000
	% de avance de la ejecución	**Físico**			20%	40%	40%	100%
		Financiero	0	0	127,000	254,000	254,000	635,000

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
11. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 11: Optimizar los procesos de gestión institucional					**1,384,402**	**1,670,000**	**2,105,000**	**2,547,000**	**2,772,000**	**10,478,402**
11.1. Estrategia: Desarrollar procesos de gestión institucional										**10,240,000**
Actividad 11.1.1. Diseñar e implementar procesos optimizados de gestión institucional y elaborar los instrumentos de gestión			% de avance procesos optimizados	**Físico**	15%	15%	20%	25%	25%	100%
				Financiero	1,360,000	1,634,000	2,046,000	2,488,000	2,712,000	10,240,000
11.2. Estrategia: Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes										**238,402**
Actividad 11.2.1. Diseñar e implementar sistemas computarizados para dar soporte a los procesos de gestión institucional			% de avance en la implementación de los sistemas	**Físico**	10%	15%	25%	25%	25%	100%
				Financiero	24,402	36,000	59,000	59,000	59,000	238,402

Estación Hidrométrica ALA Huaura

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
12. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 12: Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional					**0**	**287,000**	**124,000**	**152,000**	**158,000**	**721,000**
12.1. Estrategia: Implementar un plan para fortalecer las competencias del personal de la Autoridad para mejorar su desempeño										**547,000**
12.1.1. Elaborar el plan de fortalecimiento de competencias			Plan elaborado	**Físico**		1				1
				Financiero	0	170,000	0	0	0	170,000
12.1.2. Ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias (descentralizado)			% de avance del plan	**Físico**		15%	15%	35%	35%	100%
				Financiero	0	51,000	90,000	118,000	118,000	377,000
12.2. Estrategia: Implementar un plan de mejoramiento de la identificación del personal con la institución										**174,000**
12.2.1. Elaborar el plan de mejoramiento de la identificación			Plan elaborado	**Físico**		1				1
				Financiero	0	66,000	0	0	0	66,000
12.2.2. Ejecutar el plan de mejoramiento de la identificación			% de avance del plan	**Físico**			30%	30%	40%	100%
				Financiero	0	0	34,000	34,000	40,000	108,000

Objetivo	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta	Presupuesto / Año					Total
					2011	2012	2013	2014	2015	
13. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 13: Propender a la autosuficiencia financiera					562,341	337,000	425,000	1,435,000	559,000	**3,318,341**
13.1. Estrategia: Establecer nuevos valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales										**3,318,341**
13.1.1. Diseñar la metodología para determinar la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de agua residuales, diferenciada por sectores y usuarios			Nº de estudios (Metodología diseñada)	**Físico**	1					1
				Financiero	450,000					450,000
13.1.2. Capacitar y sensibilizar a los usuarios y operadores de infraestructura hidráulica sobre el pago de las retribuciones económicas			Nº de eventos realizados	**Físico**	3	9	12	12	12	48
				Financiero	112,341	337,000	425,000	1,435,000	559,000	2,868,341

Monitoreo de la calidad de los cuerpos naturales de aguas superficiales

Capítulo V: Proyectos en cartera

A continuación se muestra la lista de proyectos que se encuentran en cartera, a ser realizados por la Autoridad Nacional del Agua en los próximos 5 años. Además, se muestra el respectivo presupuesto y la fuente de financiamiento del proyecto.

Proyecto	Fuente de financiamiento	Años					Total
		2011	2012	2013	2014	2015	
Programa Interinstitucional de Fortalecimiento de la Gestión Social del Agua y el Ambiente en Cuencas-Programa GSACC. SNIP 17767	Recursos Ordinarios	--	2,000,000	3,610,000	--	--	5,610,000
	Total Proyecto	**--**	**2,000,000**	**3,610,000**	**--**	**--**	**5,610,000**
Convenio Cooperación PERU-BID Nº ATN/WP-12343-PE: Plan Nacional de Recursos Hídricos - I Etapa	Recursos Directamente Recaudados	858,726	1,020,564	--	--	--	1,879,290
	Donaciones y Transferencias	616,000	644,000	--	--	--	1,260,000
	Total Proyecto	**1,474,726**	**1,664,564**	**--**	**--**	**--**	**3,139,290**
Convenio Cooperación PERU-BID Nº ATN/WP-12343-PE: Plan Nacional de Recursos Hídricos - II Etapa	Recursos Directamente Recaudados	--	--	858,726	1,020,564	--	1,879,290
	Donaciones y Transferencias	--	--	616,000	644,000	--	1,260,000
	Total Proyecto	**--**	**--**	**1,474,726**	**1,664,564**	**--**	**3,139,290**

Proyecto	Fuente de financiamiento	Años					Total
		2011	2012	2013	2014	2015	
Convenio Nº 001-2010/PSI-ANA Derechos de Uso de Agua	Recursos Directamente Recaudados	240,000	240,000	240,000	240,000	248,756	1,208,756
	Total Proyecto	**240,000**	**240,000**	**240,000**	**240,000**	**248,756**	**1,208,756**
CAF: Estudio "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de las Cuencas de los Ríos Chamaya, Chinchipe, Jequetepeque, Majes y Alto Apurímac"	Recursos Directamente Recaudados	35,700	107,100	95,200	--	--	238,000
	Donaciones y Transferencias	92,400	277,200	246,400	--	--	616,000
	Total Proyecto	**128,100**	**384,300**	**341,600**	**--**	**--**	**854,000**
CAF: Estudio "Identificación de Fuentes de Contaminación en los Recursos Hídricos-Establecimiento de Línea de Base en las Cuencas de los Ríos Parcoy-Llacuabamba, Moche y Tambo-Pasto Grande"	Recursos Directamente Recaudados	14,000	126,000	--	--	--	140,000
	Donaciones y Transferencias	57,120	514,080	--	--	--	571,200
	ROOCE	--	--	2,100,000	6,475,000	6,475,000	15,050,000
	Total Proyecto	**71,120**	**640,080**	**2,100,000**	**6,475,000**	**6,475,000**	**15,761,200**

Capítulo VI: Sistema de seguimiento y monitoreo

Este capítulo tiene por objeto desarrollar un sistema de seguimiento y monitoreo que permita evaluar el avance en la ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Autoridad Nacional del Agua 2011-2015. El seguimiento y monitoreo son actividades continuas que se basan en la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos, con el propósito de mantener informada a la dirección institucional sobre el progreso en su accionar para la obtención de sus objetivos y la utilización de los recursos financieros aplicados.

En el capítulo III se han definido los objetivos estratégicos a nivel general y específico, las estrategias, las actividades, así como sus indicadores y unidades de medida; por otro lado, en el capítulo IV se presentan las metas físicas y financieras para la programación de actividades a nivel de los objetivos estratégicos, lo que permitirá efectuar el seguimiento y monitoreo como apoyo para la efectiva implantación del Plan Estratégico.

El sistema de monitoreo consta de indicadores de impacto, indicadores de resultado, líneas de base y metas asociadas con cada objetivo estratégico general, objetivo estratégico específico, estrategia y sus actividades correspondientes. Estos indicadores permitirán el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico formulado. Adicionalmente, se han definido los responsables del cumplimiento de los diferentes objetivos estratégicos específicos y actividades para el periodo 2011-2015.

El sistema de seguimiento y monitoreo se presenta en las tablas que a continuación se detallan. Es importante señalar que las actividades que se señalan en dichas tablas son orientadoras, por lo que cada órgano institucional deberá generar las tareas e instrumentos de medición correspondientes cuando proponga su respectivo Plan Operativo en cada ejercicio anual.

El éxito en la implementación del plan estratégico requiere un constante seguimiento y monitoreo que permita guiar la ejecución y solucionar los problemas que se vayan encontrando, para ello es necesario establecer reuniones semestrales con la Alta Dirección y los responsables de los objetivos estratégicos considerados en el Plan Estratégico Institucional. Estas reuniones requieren contar con un informe semestral de desempeño que muestre la evolución de los indicadores y las acciones desarrolladas durante el periodo. Las reuniones también constituyen el espacio adecuado para analizar los problemas encontrados, evaluar los cambios que pudieran haber

ocurrido en el entorno y considerar nuevas oportunidades que pueden haber surgido desde que se formuló el Plan Estratégico. Los resultados de las reuniones deben ser difundidas a los demás miembros de la Autoridad, promoviendo de esta manera el trabajo en equipo y el aprendizaje organizacional.

A continuación se presentan las tablas correspondientes a los Objetivos Estratégicos Generales, Objetivos

Objetivos Estratégicos Generales, Indicadores y Metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1: Gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos
Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas

Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Nº de cuencas con Planes de Gestión de Recursos Hídricos	Cuenca	---	6	0.2	0.2	0.2	0.2	5.2	ANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 2: Desarrollar la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos
Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas

Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
Autoridad Nacional del Agua (ANA) organizada, fortalecida y gestionando los recursos hídricos multisectorialmente a nivel nacional	Nº de órganos funcionando	--	31	11	15	17	19	19	ANA

Objetivos Estratégicos Específicos, Indicadores y Metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1: Gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos
Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas
Indicador(es) de resultado: Nº de cuencas con Planes de Gestión de Recursos Hídricos

Objetivo estratégico específico	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
1. Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional.	Nº de actas de las reuniones del SNGRH	Acta	---	28	4	6	6	6	6	DGCCI / AAA
2. Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados.	Nº de cuencas con estudios de evaluación de recursos hídricos	Cuenca	11	167	17	20	36	42	52	DCPRH / AAA
3. Formular e Implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.	Nº de instrumentos de planificación para la gestión de recursos hídricos.	Instrumento	0	8	1.2	0.2	0.2	1.2	5.2	DCPRH / PMGRH / AAA
4. Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental.	Nº de cuerpos naturales de agua recuperados y protegidos en materia de calidad	Cuerpo natural de agua	0	115	23	23	23	23	23	DGCRH / PMGRH / AAA

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 1: Gestionar de manera integrada y multisectorial los recursos hídricos en cuencas y acuíferos

Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas

Indicador(es) de resultado: Nº de cuencas con Planes de Gestión de Recursos Hídricos

Objetivo estratégico específico	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
5. Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso.	Nº de personas sensibilizadas en la cultura del agua	Persona	9,300	265,000	40,000	45,000	50,000	60,000	70,000	DGCCI / PMGRH / AAA
6. Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional.	Nº de usuarios que cuentan con derechos de uso de agua (seguridad jurídica)	Usuario	369,724[4]	6,300	660	1,110	1,320	1,560	1,650	DARH / PMGRH / AAA
7. Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos.	Nº de estudios de pre-inversión realizados	Estudio	10	42	6	7	8	10	11	DEPHM / AAA
8. Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.	Nº de usuarios atendidos con información sistematizada	Usuario	81,000	355,000	55,000	75,000	75,000	75,000	75,000	OSNIRH / PMGRH / AAA

Afianzamiento Hídrico de la Cuenca del Río Sisa, San Martín

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL Nº 2: Desarrollar la institucionalidad de la Autoridad para el cumplimiento de su rol como ente rector del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Indicador de impacto: Índice de Desarrollo Humano en cuencas gestionadas

Indicador(es) de resultado: Nº de órganos que figuran en el ROF de la Autoridad Nacional del Agua funcionando

Objetivo estratégico específico	Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
9. Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua.	Nº de órganos de la Autoridad conformados e implementados en el periodo	Nº de Órganos	--	31	11	15	17	19	19	SG / OPP/ OA / DCPRH/ DARH / PMGRH / AAA
10. Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú.	% de cumplimiento de la estrategia de posicionamiento institucional	Porcentaje	--	100%	10%	20%	20%	25%	25%	SG / DGCCI / AAA
11. Optimizar los procesos de gestión institucional	% de procesos optimizados	Porcentaje	--	100%	15%	15%	20%	25%	25%	OPP / OA / OSNIRH
12. Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional.	% de trabajadores con estudios de alta especialización de acuerdo a la función asignada	Porcentaje	--	100%	---	15%	15%	35%	35%	OA / AAA
13. Propender a la autosuficiencia financiera.	Incremento del presupuesto de la Autoridad que proviene de retribuciones económicas		---	77 %	18%	30%	42%	54%	77%	DARH / PMGRH / AAA

[4] Representa el avance acumulado desde el inicio del Profodua en marzo del 2004

Indicadores y metas para las actividades programadas por cada Objetivo Estratégico Específico

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 1: Implementar el Sistema Nacional de Gestión de Recurs os Hídricos para la gestión multisectorial del recurso a nivel nacional

Indicador: Nº de actas de las reuniones del SNGRH

1.1. **Estrategia:** Articular acciones del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
1.1.1. Plan anual de articulación y funcionamiento del SNGRH	N° de planes anuales	--	5	1	1	1	1	1	DGCCI
1.1.2. Programas de sensibilización dirigidos a los integrante del SNGRH	Nº de programas desarrollados	--	5	1	1	1	1	1	DGCCI / AAA

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 2: Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados

Indicador: Nº de cuencas con estudios de evaluación de recursos hídricos

2.1. **Estrategia:** Contar con estudios para la conservación de los recursos hídricos.

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
2.1.1. Estudios sobre recursos hídricos superficiales	Nº de estudios formulados	7	32	6	6	6	7	7	DCPRH / AAA
2.1.2. Elaboración de estudios de influencia de Cambio Climático sobre los recursos hídricos superficiales	Nº de estudios formulados	--	5	1	1	1	1	1	DCPRH / AAA
2.1.3. Estudios sobre recursos hídricos subterráneos	Nº de estudios formulados	--	135	11	14	30	35	45	DCPRH / AAA
2.1.4. Estudios sobre glaciares y lagunas	Nº de estudios formulados	--	15	3	3	3	3	3	DCPRH / AAA
2.1.5. Normas para la conservación de las fuentes naturales de agua y de los bienes asociados a éstas	Nº de normas propuestas	--	12	3	5	2	1	1	DCPRH

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 2: Promover la conservación de los recursos hídricos en sus fuentes naturales y de sus bienes asociados

Indicador: Nº de cuencas con estudios de evaluación de recursos hídricos

2.1.6. Evaluación de expedientes técnicos de recursos hídricos	Nº de expedientes evaluados	--	580	100	120	120	120	120	DCPRH

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 3: Formular e implementar instrumentos de planificación para la gestión de los recursos hídricos.

Indicador: Nº de instrumentos de planificación para la gestión de recursos hídricos.

3.1. **Estrategia:** Actualizar y completar los instrumentos de planificación a nivel macro del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
3.1.1. Política y estrategia nacional de Recursos Hídricos elaborada	Documento elaborado	--	1	1					DCPRH
3.1.2. Elaborar el Plan Nacional de Recursos Hídricos en forma participativa	Plan elaborado	--	1 00%	10%	30%	40%	20%		DCPRH

3.2. **Estrategia:** Promover la formulación de Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) de cuenca

Actividad	Indicador Unidad de Medida	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
3.2.1. Formular los planes de GIRH de las cuencas	Nº de planes de GIRH de cuenca formulados	--	6	0.2	0.2	0.2	0.2	5.2	DCPRH / PMGRH / AAA

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 4: Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos, tomando en cuenta el mejoramiento de la calidad ambiental

Indicador: Nº de cuerpos naturales de agua recuperados y protegidos en materia de calidad

4.1. **Estrategia:** Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en sus fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
4.1.1. Elaborar la estrategia nacional de mejoramiento de la calidad del agua	Estrategia elaborada	--	1	0.8	0.2				DGCRH / PMGRH
4.1.2. Programa de gestión de calidad del agua.	% de avance de implementación	--	100%	15%	10%	30 %	25%	20%	DGCRH / AAA
4.1.3. Otorgamiento y fiscalización de vertimientos y reuso de aguas residuales tratadas.	Nº de autorizaciones	10	1200	240	240	240	240	240	DGCRH / PMGRH / AAA

5. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 5: Contribuir al desarrollo de una cultura del agua, que reconozca los valores económico, social y ambiental del recurso

Indicador: Nº de personas sensibilizadas en la cultura del agua

5.1. **Estrategia:** Promoción de la cultura del agua a nivel nacional y por cuencas priorizadas

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
5.1.1. Formulación y ejecución de un plan sobre la cultura del agua a nivel nacional	Plan	--	1	1					DGCCI / PMGRH / AAA
	% de avance de implementación	--	100%	20%	20%	20%	20%	20%	

6. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 6: Administrar en forma integral y sostenible los recursos hídricos a nivel nacional

Indicador: Nº de usuarios que cuentan con derechos de uso de agua (seguridad jurídica)

6.1. **Estrategia:** Formalizar los derechos de uso de agua

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
6.1.1. Otorgamiento del derecho de uso del agua	Nº de resoluciones emitidas por bloque	--	2,100	220	370	440	520	550	DARH / PMGRH / AAA
6.1.2. Actualizar e implementar los registros administrativos	Nº de reportes actualizados	6	60	12	12	12	12	12	DARH / AAA

6.2. **Estrategia:** Establecer parámetros de eficiencia para el uso de agua

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
6.2.1. Establecer los parámetros de eficiencia para el aprovechamiento de los recursos hídricos	Nº de estudios de parámetros	--	10	1	2	2	2	3	DARH

Nevados Huaraz-Ancash

7. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 7: Formular estudios de proyectos hidráulicos multisectoriales para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y promover la prevención de riesgos

Indicador: Nº de estudios de pre-inversión realizados

7.1. **Estrategia:** Formular estudios de pre-inversión

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
7.1.1. Formular y desarrollar estudios de afianzamiento hídrico de proyectos hidráulicos multisectoriales	Nº de estudios formulados	8	33	5	5	6	8	9	DEPHM / AAA
7.1.2. Formular y desarrollar estudios de control de avenidas y protección contra inundaciones	Nº de estudios formulados	2	9	1	2	2	2	2	DEPHM / AAA

7.2. **Estrategia:** Promover acciones de prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos en el marco del Sistema Nacional de Defensa Civil

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
7.2.1. Realizar acciones de coordinación con el Sistema Nacional de Defensa Civil para la prevención y mitigación de eventos hidrológicos extremos	Nº de acciones desarrolladas	6	30	6	6	6	6	6	DEPHM / AAA

8. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 8: Generar y difundir información sistematizada de los recursos hídricos y de sus bienes asociados, consolidando el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos

Indicador: Nº de usuarios atendidos con información sistematizada

8.1. **Estrategia:** Consolidar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
8.1.1. Implementación y operatividad del SNIRH	% del sistema operando	--	100%	15%	35%	15%	15%	20%	OSNIRH / PMGRH / AAA
8.1.2. Sistematizar la información de recursos hídricos y bienes asociados	Nº de registros sistematizados (millones)	7.8	7	1	1.5	1.5	1.5	1.5	OSNIRH / PMGRH / AAA
8.1.3. Difundir la información sistematizada de recursos hídricos y bienes asociados	Nº de visitas al sistema	--	355,000	55,000	75,000	75,000	75,000	75,000	OSNIRH / AAA

9. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 9: Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua

Indicador: Nº de órganos de la Autoridad conformados e implementados en el periodo

9.1. **Estrategia:** Desplegar la estructura orgánica de la Autoridad Nacional del Agua a nivel nacional

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
9.1.1. Gestión e implementación de AAA a nivel nacional	Nº de AAA en funcionamiento	--	14 AAA al final del período	8	10	12	14	14	OPP / OA / DARH / AAA
9.1.2. Fortalecimiento de la AAA en cuencas priorizadas	% de fortalecimiento	--	100%	20%	20%	20%	20%	20%	OPP / PMGRH / AAA
9.1.3. Operatividad de las ALA a nivel nacional	Nº de ALA operativas	--	70 ALA al final del período	68	70	70	70	70	OPP / OA / DARH / AAA
9.1.4. Conformación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Priorizadas.	Nº de consejos promovidos	--	15	3	3	3	3	3	DCPRH / PMGRH / AAA
9.1.5. Conformación y Funcionamiento del Consejo Directivo de la ANA	Nº de Reuniones	--	8	0	2	2	2	2	SG / OPP
9.1.6. Conformación y Funcionamiento del Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH)	Informe	--	16	0	4	4	4	4	SG / OPP

9. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 9: Consolidar la estructura orgánica, funcional y operativa de los órganos de la Autoridad Nacional del Agua

Indicador: Nº de órganos de la Autoridad conformados e implementados en el periodo

9.2. **Estrategia:** Operatividad de órganos de la ANA (alta dirección, control, asesoría, administración y UE: PMGRH)

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
9.2.1. Funcionamiento de órganos de la ANA (alta dirección, control, asesoría, administración)	Informe presentado	--	5	1	1	1	1	1	OPP / OA
9.2.2. Funcionamiento de la UE: PMGRH I	Informe presentado	--	5	1	1	1	1	1	PMGRH
9.2.3. Funcionamiento de la UE: PMGRH II	Informe presentado	--	2				1	1	PMGRH

10. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 10: Posicionar a la Autoridad Nacional del Agua frente a la sociedad peruana como la máxima autoridad en la gestión de los recursos hídricos del Perú

Indicador: % de cumplimiento de la estrategia de posicionamiento institucional

10.1. **Estrategia:** Implementar la estrategia institucional de comunicación

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
10.1.1. Acciones de posicionamiento institucional	Nº de acciones desarrolladas	--	5	1	1	1	1	1	SG / DGCCI / AAA
10.1.2. Formular y ejecutar la estrategia de posicionamiento institucional	Estrategia formulada	--	1		1				SG / DGCCI / AAA
	% de avance de implementación	--	100%			20%	40%	40%	SG / DGCCI / AAA

11. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 11: Optimizar los procesos de gestión institucional

Indicador: % de procesos optimizados

11.1. **Estrategia:** Desarrollar procesos de gestión institucional

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
11.1.1. Diseñar e implementar procesos optimizados de gestión institucional y elaborar los instrumentos de gestión	% de avance procesos optimizados	--	100%	15%	15%	20%	25%	25%	OPP / OA

11.2. **Estrategia:** Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
11.2.1. Diseñar e implementar sistemas computarizados para dar soporte a los procesos de gestión institucional	% de avance en la implementación de los sistemas	--	100%	10%	15%	25%	25%	25%	OPP / OSNIRH / OA

Prueba de acuífero en un pozo tubular del Valle Chancay Lambayeque

12. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 12: Contar con recursos humanos especializados, competitivos y con identificación institucional

Indicador: % de trabajadores con estudios de alta especialización de acuerdo a la función asignada

12.1. **Estrategia:** Implementar un plan para fortalecer las competencias del personal de la Autoridad para mejorar su desempeño

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
12.1.1. Elaborar el plan de fortalecimiento de competencias	Plan elaborado	--	1		1				OA
12.1.2. Ejecutar el plan de fortalecimiento de competencias (descentralizado)	% de avance del plan	--	100%		15%	15%	35%	35%	OA / AAA

12.2. **Estrategia:** Implementar un plan de mejoramiento de la identificación del personal con la institución

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
12.2.1. Elaborar el plan de mejoramiento de la identificación	Plan elaborado	--	1		1				OA
12.2.2. Ejecutar el plan de mejoramiento de la identificación	% de avance del plan	--	100%			30%	30%	40%	OA / AAA

Represa en la Laguna Choclochocha - Ica

13. OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO Nº 13: Propender a la autosuficiencia financiera

Indicador: Incremento del presupuesto de la ANA que proviene de retribuciones económicas

13.1. **Estrategia:** Establecer nuevos valores de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales

Actividad	Indicador	Línea de Base	Meta 2011 - 2015	2011	2012	2013	2014	2015	Responsable
13.1.1. Diseñar la metodología para determinar la retribución económica por el uso del agua y por vertimiento de agua residuales, diferenciada por sectores y usuarios	Nº de estudios (Metodología diseñada)	1	1	1	--	--	--	--	DARH / PMGRH
13.1.2. Capacitar y sensibilizar a los usuarios y operadores de infraestructura hidráulica sobre el pago de las retribuciones económicas	Nº de eventos realizados	--	48	3	9	12	12	12	DARH / PMGRH / AAA

Represa Gallito Ciego